

MODELIZACIÓN DE LOS CAMBIOS Y EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SISTEMA RURAL ESPAÑOL

Pascual Rubio Terrado

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Zaragoza

RESUMEN

Los cambios funcionales y estructurales del sistema rural español están ligados a una secuencia conceptual con origen en el agrarismo tradicional, que da tránsito a un agrarismo de mercado, más tarde a una ruralidad pluriactiva y después a otra multifuncional. De ello deriva la existencia de tres fases en su evolución: la de crisis estructural, la de reconfiguración funcional y potenciación de la pluriactividad y la de re-invencción (o re-definición) de la ruralidad. La explicación de esa evolución durante los últimos cinco decenios y su modelización cualitativa constituye el objetivo central de este trabajo.

Palabras clave: sistema territorial rural, políticas rurales, funcionalidad agraria, pluriactividad, multifuncionalidad, nueva ruralidad, modelización.

ABSTRACT

The functional and structural changes of the Spanish rural system are linked to a conceptual sequence with origin in the traditional agrarianism, that gives transit to an agrarianism of market, later to a multi-activity rurality and later to another multifunctional one. From it derives the existence of three phases in its evolution: the one of structural crisis, the one of functional reconfiguration and involution of the multi-activity and the one of re-invention (or re-definition) of the rurality. The explanation of that evolution during the last five decades and its qualitative modelling constitutes the central objective of this job.

Key works: territorial rural system, rural policies, agrarian functionality, pluriactivity, multifunctionality, new ruralidad, modeling.

Fecha de recepción: mayo 2009.

Fecha de aceptación: octubre 2010.

I. INTRODUCCIÓN

Complejidad y diversidad son características consustanciales al territorio. Emanan de su condición de sistema complejo, dinámico y no-lineal, por ello, a juicio de Veiga (2006), sujeto a mudanzas espaciotemporales ligadas a las interacciones múltiples entre sus componentes y con otros territorios. Su comportamiento normal conduce a la aparición de propiedades nuevas y no siempre previsibles cuando los parámetros que regulan la intensidad y signo de las relaciones superan un umbral crítico, lo que, dado su impacto sobre el valor de los recursos, puede acabar modificando su estado inicial, la composición y distribución del capital territorial y las interacciones con el entorno.

Internamente tiene un carácter continuo, pero para su análisis se fragmenta en clases menores; es clásica la división entre rural y urbano, cada una susceptible de ser percibida como un sistema en cuyo estado, actividad y evolución influyen los parámetros de la otra (que es su entorno); y ambas son el resultado de los usos distintos otorgados al espacio y que han originado unos modos de vida, idiosincrasia cultural y paisajes culturales propios, hasta el punto de existir una fuerte conexión entre cada lugar, léase territorio, y un determinado sentido de identidad (Paniagua, 2008 y Périgois, 2008).

Durante siglos, los espacios rurales han proveído de alimentos, fuentes de energía, materias primas y recursos humanos a los urbanos. Dicho funcionamiento quedó magnificado como principio general de interacción entre ambos durante la etapa de modernización y desarrollo productivista de las décadas de los sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado, cuando la fuerte expansión experimentada por la ciudad originó su consolidación como periferia subsidiaria de los urbanos (Ceña, 1992). En la actualidad, las características de esa dependencia han variado; ha aumentado la complementariedad, por la orientación de las áreas rurales a la provisión de otros bienes y servicios mediante actividades que García Ramón (1995) acertadamente califica de compensación de las necesidades urbanas, en especial en las dimensiones residencial, natural-ecológica y recreativo-turística, que han contribuido a otorgar mayor dinamismo, también, a la económico-productiva (Darren, 2007); ello ha impactado sobre la funcionalidad económica rural, la cantidad de efectivos humanos que alberga y su distribución espacial, las pautas culturales, la percepción del valor de este territorio y la intervención pública desarrollada para corregir los problemas rurales; también ayuda a explicar las variaciones en el concepto de rural a lo largo de los últimos veinticinco años.

Así pues, la ruralidad ha avanzado desde una funcionalidad esencialmente agraria hacia otra inicialmente de perfil pluriactivo y más tarde multifuncional-territorial, lo que ha retroalimentado multiplicando la variedad de recursos que está preparado para ofertar, de funciones territoriales que es capaz de desarrollar y la consecuente diversidad de demandas que puede atender. En definitiva, la pluriactividad, en clave interna, y la multifuncionalidad, en quid externo, ambas relacionadas con los binomios de transición productivismo/postproductivismo, modernización agraria/desarrollo territorial y especialización/plurifuncionalidad, son algunas de las claves para entender el avance reciente hacia un nuevo estado del territorio rural que autores como Wanderley (2002), Veiga, y Acosta (2008) denominan «nueva ruralidad», otros como Bonapace (2002) lo conceptualizan como muerte de la civilización campesina y emergencia de una nueva cultura de corte urbano, ello muy en la línea de la

hipótesis de la urbanización completa de lo rural propuesta por Lefebvre (1975), y los hay que lo resumen en expresiones como renacimiento (Kayser, 1990, 1994 y 1998), emergencia (Wanderley), renovación (Varnier, 2005), recomposición (Hervieu, 2006 a) o reconfiguración de la ruralidad anterior (Ruiz y Delgado, 2008).

Pero los cambios de estado han sido graduales. En una primera fase, la respuesta adoptó la forma de crisis estructural, en lo demográfico, en lo económico y en lo cultural, con notable huella, también, en lo paisajístico-ambiental. Después, las diferencias de modelo territorial y de modos de vida entre lo rural y lo urbano han disminuido, hasta el punto de que llega a decirse que no se puede hablar de categorías rurales y urbanas con rotundidad, salvo en los extremos, porque, como indica Paniagua, se conforman como agregación de múltiples identidades de la una y la otra. Finalmente, durante el último decenio, se está produciendo una recuperación económica y demográfica a la que no es ajena la nueva valoración de la ruralidad gestada entre los habitantes urbanos en un marco cultural potsmoderno. Con todo, la respuesta rural no ha sido ni mucho menos uniforme (Bustos, 2006); ha dependido de la dispar presión ejercida por los procesos de industrialización-terciarización en un contexto general de globalización (Kay, 2008), de las estrategias adaptativas, primero, y morfogenéticas, después, que se han activado (Gómez –2001– habla de reconversión productiva) y de la localización precisa de cada punto con respecto a un entorno con el que las interacciones adoptan escalas diversas de referencia, desde la local-comarcal a la mundial. Hoy coexisten modelos contrastados de una ruralidad cuyas características concretas dependen de la cuota, combinación e intensidad de participación de cada respuesta (reforzamiento de la agricultura extensiva, combinación agroganadera, intensificación agraria, agricultura a tiempo parcial y multifuncionalidad laboral, industrialización, terciarización, desarrollo urbanizador, ...); es lo que Esparcia (2000) ha calificado de estructura rural dual.

Esa variedad de modelos justifica que los análisis de la ruralidad sean dispares. Ruiz y Delgado sintetizan las principales perspectivas analíticas en cuatro grupos. Las que tienen en cuenta las estrategias de los actores y los procesos económicos, sociales políticos y culturales intervinientes, con énfasis tanto en la fragmentación y/u homogeneización territorial causada por la globalización, como en el principio de competitividad que se desencadena como reacción de lo local a lo global. Las que priorizan un enfoque normativo desde el objetivo del desarrollo rural e inciden en el principio de multifuncionalidad. Las que, realizadas desde el punto de vista de los modelos espaciales centro-periferia (el de la urbanización diferencial –Geyer y Kontuly, 1993–, el de los estadios de desarrollo urbano –Berg, 1982– y el de la periurbanización –Steinberg, 1993–), abordan las relaciones entre la ciudad y su entorno. Y aquellas para las que, partiendo de principios neomarxistas relacionados con los conceptos de desagrarización, descampesinización y desruralización, el territorio desempeña un rol explicativo esencial.

II. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Modelizar los cambios experimentados por el territorio rural español, teniendo en cuenta los factores y procesos con mayor valor explicativo y la evolución en el estado de lo rural al que han conducido, constituye el objetivo básico de este trabajo.

Nuestra hipótesis es que el estado y propósito del sistema rural se han transformado durante los últimos cinco decenios al haberse alterado las funciones territoriales que desempeñaba y modificado las relaciones y dependencias campo-ciudad; todo ello, a su vez, ha originado nuevas interacciones de causalidad e implicación entre las variables que configuran el sistema rural y entre el rural y el urbano. Pensamos que se está avanzando hacia la génesis de una categoría territorial que, aunque mantiene numerosas características de la ruralidad clásica, no concuerda con las tradicionales de rural o urbano.

Para explicar ese avance, en la mayor parte de los discursos científicos figura la existencia de una alteración en las relaciones campo-ciudad que ha dado lugar a una «reestructuración» de la ruralidad; sin embargo, autores como Hoggart y Paniagua (2001) niegan tal circunstancia, por considerar que no hay suficientes evidencias empíricas que permitan llegar a dicha conclusión. Nosotros pensamos que sí existen síntomas de que la ruralidad, en una primera aproximación, se ha «rediseñado» durante la segunda mitad del siglo XX y hoy lo rural ya no es sólo lo agrario; aunque, con un horizonte puesto en el medio y largo plazo, se está «reinventando», lo que en la línea de Wanderley supone que su estado incluye numerosos elementos de novedad con respecto a la etapa precedente; a ello, creemos, contribuye el entendimiento del territorio rural como un todo sistémico de carácter multifuncional, esencial para el equilibrio vital y la calidad de vida de la población del sistema territorial general. Tanto si se habla de rediseño como de reinención, deberá entenderse que son consecuencia del carácter dinámico del territorio, cuya evolución incluye mudanzas sociales, económicas, institucionales y culturales que causan la sucesión de etapas estacionarias, regresivas y progresivas.

En nuestra interpretación del territorio rural español se tiene en cuenta su carácter de sistema abierto e inestable, constituido por elementos diferentes e interrelacionados (Murcia, 1995) entre sí y con el entorno mediante conexiones de retroalimentación mutua (en forma de migraciones, desplazamientos pendulares entre los lugares de residencia y de trabajo, flujos de capital, importación-exportación de materias primas, de fuentes de energía, de productos y servicios, difusión/adopción de elementos y patrones culturales, ...). En concordancia con una aproximación de carácter sociológico, lo asimilamos a una construcción sociocultural, pero, en sintonía con Hirczak (2008) nos alejamos de ella por el peso que otorgamos a la base natural. Como acertadamente indica Santos (1986), en su continuidad visible se muestra ante nuestros ojos a través del paisaje cultural originado por la acción de un grupo humano que proyecta sobre el soporte natural las estructuras específicas de las que se ha dotado, entre ellas, el modo de división, gestión y ordenamiento de ese espacio (Brunet, Ferras y Théry, 1993). Esto explica que esté afectado por procesos constantes de reajuste (Albet, 1993) y conduce a pensar que todo territorio se construye sobre elementos que han formado parte de otra estructura preexistente, lo que implica la asunción del principio de dinamismo adaptativo y regulado como mecanismo que lleva a estados territoriales nuevos.

La noción de sistema es la clave metodológico-conceptual que hila nuestras argumentaciones y su presentación esquemática en forma de diagramas de elementos y procesos. Los conceptos utilizados por la sistemática son numerosos y están bien desarrollados en los trabajos de diversos autores (Mayurama, 1963, Harvey, 1969, Quesada, 1978, Forrester, 1986, Maturana y Valero, 1994, Drew, 1995, Sarabia, 1995, Murcia, Torrón, 1997, Gómez, 1998 y Cocho, 1999, entre otros). La aplicación de los principios y propiedades de los sistemas

al territorio nos induce algunas reflexiones. Las interacciones responden al modelo de causalidad circular (es el principio de equipotencialidad de la Teoría General de Sistemas). No es una colección desordenada de componentes, sino una estructura en la que cada elemento es influido e influye sobre otros (propiedad de totalidad) y el territorio deja de ser el mismo cuando le falta o se modifica alguno de sus componentes sustanciales; cada componente es una unidad dedicada a funciones específicas (principio de diferenciación), pero nunca es independiente de la totalidad. Está orientado a un objetivo (propiedad de propósito) y es capaz de mantenerlo estable, porque contiene mecanismos de autoorganización (principio de autopoiesis). Tiende a mudar poco cuando su funcionamiento es eficaz y eficiente, si bien, la propia eficiencia implica innovación y cambios constantes a los que debe adaptarse (principios de protección y crecimiento). Su estado final no es tanto el resultado de las condiciones iniciales, cuanto de los procesos que le afectan, internos y externos. A largo plazo, la morfogénesis territorial es más importante que la homeostasis; en el corto, en cambio, se priorizan las adaptaciones de signo morfostático; ambos tipos de realimentación y de entropía conviven simultáneamente. Por último, puede ser percibido a diferentes escalas y cualquier territorio es siempre un subsistema de otro a una escala menor (principio de jerarquía).

Considerar el territorio como un sistema suministra un bagaje conceptual adecuado al objetivo de modelizar cualitativamente la evolución de la ruralidad, en símil casi perfecto a lo que ha sido el tradicional interés de la Geografía por elaborar síntesis a escala capaces de mostrar los elementos del hecho geográfico con mayor capacidad explicativa, las estructuras que originan sus interacciones y las relaciones de causación (o de dependencia e implicación), de secuencia y funcionales entre aquellos. Nuestros modelos, gráficamente resueltos en forma de diagramas de elementos y procesos, tienen en cuenta lo esencial de la realidad, cuyo funcionamiento presentamos mediante los mecanismos de conexión entre las partes (síntesis explicativa del todo). Los componentes básicos del diagrama son nodos y vectores. Los nodos representan los elementos y procesos y los vectores las conexiones; el vector se simboliza mediante una flecha que indica una dirección que responde a los interrogantes *afecta* o *influye*, teniendo en cuenta implícitamente la idea mientras todo lo demás sea igual.

III. LO RURAL: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES

Teniendo en cuenta su funcionalidad histórica, lo rural y lo urbano constituyen los dos subsistemas básicos del sistema territorial general. Cada uno de ellos ha presentado tradicionalmente un carácter fuertemente individualizado y ambos han desarrollado modelos socioeconómicos y culturales propios, eso, como mínimo, en España hasta mediados del siglo XX. Las transformaciones estructurales tras el Plan de Estabilización de 1959, representan un punto de inflexión en esa organización dicotómica, por las repercusiones de los nuevos procesos económicos (industrialización acelerada) y demográficos (migraciones campo-ciudad) que modifican la estructura territorial previa.

Cada uno de nosotros posee una noción intuitiva y personal que lo lleva a diferenciar lo rural de lo que no lo es, es decir, su antípoda, lo urbano, hasta el punto de que para Kayser (1990) existe una cierta aceptación sobre los factores que informan la idea más genérica de espacio rural: modo de vida de la población caracterizado por su pertenencia a colectividades de pequeño tamaño y dispersas por el territorio, densidad de población reducida, preeminencia

de ecosistemas poco artificializados, predominio de lo agro-silvo-pastoril como fórmula de aprovechamiento del espacio y existencia de una identidad fuertemente relacionada con la cultura campesina. Pero, paradójicamente, se ha repetido hasta la saciedad que no existe una única definición de lo rural, seguramente por la variedad de patrones espaciales diferentes que subsume un vocablo que, tal y como señalan Paniagua y Hoggart (2002), en la bibliografía figura indistintamente como adjetivo y como sustantivo y porque es, básicamente, una noción cualitativa (Kaiser, 1994). Esto ha llevado a Paniagua a calificarlo de término caótico, cuyo significado preciso depende de la finalidad con la que se utiliza y es fruto de una posición ideológica.

Como adjetivo, alude a una categoría territorial de síntesis opuesta al hecho urbano, de ahí que no falte la definición de lo rural como lo que no es urbano y que, de acuerdo con Ocaña (1993) y Ocaña y García (1995), su significación derive de sus características paisajísticas y de formas de vida. Mientras, como sustantivo, el significado depende del adjetivo que lo acompaña, lo que pone de manifiesto las dificultades para identificar prototipos rurales puros. Buena muestra de ello es la multiplicidad de tipologías referenciadas en la bibliografía, cuyos resultados han dependido de la finalidad (funcional, orgánica y/o genética) y del enfoque de análisis (espacial, territorial, constructivista y/o mezclándolos mediante técnicas estadísticas de componentes principales).

La formulación científica de diferentes grados de ruralidad nace de la utilización combinada de factores como funciones, estructura y entorno, que ponen el énfasis en los procesos que afectan al territorio y determinan su comportamiento y evolución; en concreto, la dinámica poblacional y edificatoria, la estructura del poblamiento, las actividades económicas, las dotaciones públicas y el valor patrimonial, tanto natural como cultural, la proximidad a las ciudades y la mayor o menor transformación funcional de cada espacio rural en la dirección a lo considerado urbano. Los problemas de esta forma de entrever la ruralidad se ligan a que el interés por establecer una gradación de la misma casa mal con el carácter global y continuo derivado del signo sistémico de lo territorial. Aún más, en el objetivo de poner límites entre lo rural de lo urbano no existe el más mínimo consenso, porque las características concretas de cada punto no son independientes de su entorno ni del momento temporal al que se ajusta la interpretación, razones suficientes para aceptar que conforman categorías territoriales poco homogéneas y multiformes. Con frecuencia, la ruralidad acaba siendo una cualidad poco más que estadística, aunque no por ello deja de ser útil para delimitar su significación económica y demográfica y su extensión territorial. Y muchas veces se olvida que la ruralidad existe a diferentes escalas y sus características no siempre coinciden con independencia de la misma; esto es en un factor añadido de complejidad que se manifiesta en forma de diversidad de estructuras y de modelos territoriales particulares que complican la formulación de síntesis y hace que sólo las clasificaciones más generales tengan cierta aplicabilidad.

Cuando un medio rural concreto no coincide con el arquetipo de ruralidad, nuestra percepción inicia un desplazamiento progresivo hacia la noción de lo urbano. Pero, como quiera que las características de la ruralidad difieren de unos puntos a otros y las relaciones campo-ciudad tampoco son siempre iguales, de ello emana esa multiplicidad de tipos de territorio rural que nos lleva a aceptar, en la línea de lo expuesto inicialmente por Lefebvre, retomado posteriormente por Ceña, la existencia de un continuo conceptual entre los extremos. Así pues, lo urbano ya no es sólo la ciudad ni lo rural el campo (Friedland, 2002), porque en la realidad se suceden territorios con formas y funciones diversas, con mayor o menor densidad

de población, cohesionados por nodos de centralidad en diferentes posiciones jerárquicas, pero que participan más o menos de los efectos de las culturas urbana y rural y/o están asimilados por alguna de ellas. Este trasfondo conceptual de la ruralidad también tiene muy en cuenta el dinamismo territorial provocado por la tendencia a la globalización económica y cultural que a escala más local-regional origina procesos de concentración-descentralización, de complejización y de marginalización.

El análisis de la evolución de las características generales del territorio español muestra, en una primera fase comprendida entre mediados del siglo XX y la década de los ochenta, que el cambio básico avanzó en la dirección de la agricultura a la industria, lo que estimuló la pérdida de importancia económica y social y la desvalorización de un medio rural que pasó a tener una participación subsidiaria en el funcionamiento del sistema. Desde un punto de vista cualitativo, fue significativa la homogeneización progresiva de las formas de vida (Moscoso, 2005) y pautas de comportamiento. Todo ello, en clave territorial, tuvo dos consecuencias; primera, el modelo de vida rural quedó profundamente perturbado (Tió, 2006), hasta el punto de que para Moltó y Hernández (2004) el medio urbano impuso sus formas de percibir, entender y, sobre todo, organizar el espacio; segunda, se han generado escenarios territoriales cada vez más abiertos, desdibujados y en los que la mezcla entre flujos y procesos propios de la escala global (con las oportunidades y amenazas que otorgan) y el valor de los elementos de la local (con las fortalezas y debilidades que los caracterizan) han contribuido a la desorganización y mutación de las interacciones clásicas campo-ciudad y entre los elementos del sistema rural, y han originado más diversidad de estructuras y de modelos territoriales y flexibilidad. En esta dinámica, la frontera entre uno y otro ha pasado a ser cada vez más permeable y a adoptar la forma de gradiente.

Los cambios socioeconómicos y culturales acaecidos a principios de la década de los noventa en un contexto general de prosperidad socioeconómica y de generalización de los comportamientos de la denominada sociedad del consumo, han sentado las bases para la emergencia de una ruralidad diferente a la tradicional. Sobre ello han influido las nuevas relaciones campo-ciudad, económicas, sociales, culturales y ambientales, diseñadas desde entonces, así como la revalorización de lo rural entre los ciudadanos urbanos y su consideración como bien público que forma parte del patrimonio conjunto de la sociedad; por ello, no sólo relacionado con los suministros primarios tradicionales, también con la oferta de medio ambiente (aire puro, agua de calidad, biodiversidad, ...), de tranquilidad, de paisaje, de cultura y ocio, de nuevas fuentes de energía renovable y con su participación en la articulación y equilibrio del sistema territorial. Lo antedicho ayuda a entender la mejora de muchas infraestructuras de comunicación que, en combinación con el avance de las NTICs, han regenerado la interconexión entre lo rural a lo urbano; igualmente, han facilitado la instalación de nuevas actividades industriales y de servicios que aprovechan las condiciones favorables ofrecidas por los gobiernos locales en su afán por atraer inversiones generadoras de riqueza y empleo (Moyano, 2000). Si a todo lo anterior se añade el impacto de otras actividades relacionadas con la sociedad del bienestar (servicios sanitarios, sociales, educativos, ...), así como la generalización del principio de competitividad en la actividad agraria y la diversificación general de la base económica rural, pasamos a disponer de los vectores que explican la profunda reconfiguración espaciotemporal de este territorio, o mutación en palabra de Bonapace, y el nacimiento y consolidación de una ruralidad distinta.

La clave conceptual descansa, ahora, en el principio de multifuncionalidad rural, idea derivada de entender esta parte del territorio como una totalidad que configura un recurso estratégico de dimensiones tangibles (productivas) e intangibles (no productivas), generador de oportunidades de desarrollo distintas al papel tradicionalmente ejercido por el sector agrario y, según Aumand, (2005), garante de su sostenibilidad. Pero esas oportunidades ni son percibidas de forma homogénea por la sociedad, ni afectan a todos los recursos disponibles, ni mantienen ritmos similares de intensidad en todos los puntos del sistema rural; hoy, se yuxtapone una ruralidad terciarizada con otra industrializada, con otra agraria sin agricultores, con otra agroindustrial, con otra próxima a ciudades grandes, medias o pequeñas, con otra remota, con otra de montaña, ... y todos los tipos intermedios posibles. En conexión con este principio, el medio rural está recuperando una parte de la importancia territorial perdida en un pasado reciente (Bustos, 2006 y Regidor, 2008).

IV. FACTORES Y CLAVES DEL CAMBIO

En la evolución del medio rural español convergen tres grupos de factores que nunca son independientes unos de otros y que están relacionados con la acción de los distintos actores con capacidad para intervenir sobre él: la sucesión de modelos genéricos de desarrollo económico, los cambios en las políticas rurales y la alternancia de paradigmas culturales y sociales.

1. El paradigma productivista

La modificación de la demanda urbana sobre los recursos rurales a lo largo de los últimos cuarenta o cincuenta años y los consecuentes cambios de valor que ha provocado en algunos, explican la afirmación paulatina de una ruralidad, en un primer estadio, cada más dependiente de lo urbano y, posteriormente, entrelazada con él.

El sistema productivo se ha reestructurado, hasta el punto de que lo rural ya no es sinónimo de agrario (lo que no implica negar las relaciones genéticas entre ambos conceptos, ni ignorar su importancia para el mantenimiento de muchas zonas de monofuncionalidad agraria) y el sector agrario ha dejado de ser el más importante por participación en el empleo y la riqueza; es lo que Lamo de Espinosa y Champourcin (2004) denominan desagrariación. Paralelamente, los núcleos de poblamiento rural han avanzado, en unos casos, hacia la desvitalización y marginalidad demográfica (casi siempre cuando, pese a todo, el sector agrario ha seguido siendo el principal) y, en otros, hacia la urbanización (cuando los sectores industrial y/o terciario han pasado a ser los más significativos); es el caso de casi todo el litoral mediterráneo, del entorno de las áreas metropolitanas, con una amplitud que crece de forma proporcional al dinamismo del nodo urbano y al desarrollo de las infraestructuras de transporte, de algunas áreas de montaña de fuerte aptitud turístico-recreativa y, en general, de los núcleos de población de más de cinco mil habitantes. El límite entre lo rural y lo urbano, establecido por el INE en diez mil habitantes, se está desplazando en la dirección de la cifra anterior o incluso menos en las partes más débilmente pobladas y/o carentes de una malla de núcleos capaces de organizar y jerarquizar el territorio; aquí, la vertebración territorial la ejerce el núcleo más grande, frecuentemente aquel que, como señalan Troitiño y otros

(2002), por ser nodo histórico de la estructura de poblamiento rural, concentra las dotaciones de servicios públicos inductores de centralidad; es el caso de amplias porciones de la denominada «España interior», comprendiendo buena parte de Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla-León, precisamente las regiones de las que, juntamente con Extremadura y Andalucía, procedieron los recursos humanos que nutrieron los flujos migratorios campo-ciudad; como consecuencia de ese flujo, que indujo casi siempre un saldo demográfico negativo, sobre todo en el primer grupo de regiones, la ruralidad, por tamaño de los municipios, se reforzó y muchos perdieron la condición de semiurbanos.

Hasta casi finales de los ochenta, la evolución del sistema territorial se incardinó en un paradigma de carácter desarrollista y productivista convencional que en el medio rural tuvo traslación en forma de modernización de la agricultura (intensificación de producciones, promoción de nuevos regadíos, desarrollo del complejo agroalimentario en áreas de agricultura intensiva, aumento de la participación de las producciones ganaderas en el producto final agrario, ...), lo que Bowler (1992) califica de industrialización agraria combinada con desagrarización; mientras, en el urbano lo hizo en forma de industrialización y terciarización de la actividad económica. Así pues, la agricultura avanzó desde un modelo tradicional basado en el trabajo manual y el policultivo, hacia un agrarismo de mercado centrado en la utilización intensiva del capital y en la especialización productiva, lo que no significa que en buena parte del espacio de aprovechamiento agrario, casi siempre por razones de orden climático y/o topográfico, se hayan abandonado sistemas productivos extensivos como las dehesas o prácticas tradicionales como el barbecho agronómico. Esa misma razón explica, a juicio de Tió, que en España, aunque se haya desarrollado una agricultura de cierta potencia, se siga disponiendo de un patrimonio natural de envidiable riqueza y variedad, lo que, teniendo en cuenta la creciente valoración social de la biodiversidad, supone un activo para el futuro de los espacios rurales. En dicho mantenimiento ha influido la marginalización económica y demográfica de una parte del territorio rural causada por el cambio de modelo agrario (Gómez, 2001), en especial aquella que no supo o pudo adaptarse a las necesidades derivadas del aumento de capitalización de las explotaciones; estos mismos ámbitos son los que siguen ofreciendo una imagen más ajustada a la idea tradicional de espacio rural.

Hasta 1986, la evolución de los medios rurales españoles fue autónoma con respecto al resto de Europa occidental, en donde la existencia de la estructura institucional comunitaria y las mayores disponibilidades presupuestarias, así como considerar al agrario un sector estratégico (Hervieu, 2006b), permitieron la aplicación de mecanismos de regulación de precios y mercados (PAC) que suavizaron el impacto social del fuerte crecimiento urbano. A esos mecanismos, desde 1972, se añadió la aplicación de programas socio-estructurales orientados a la modernización de las explotaciones agrarias y la mejora de las infraestructuras rurales (redes de transporte interurbano, comunicaciones telefónicas, electrificación, saneamientos y ayudas a la creación y modernización de empresas); aunque ha sido calificada de acción tímida e impuesta «desde arriba», no es menos cierto que supuso un hito importante en la toma de conciencia sobre los problemas rurales y la necesidad de mejorar las infraestructuras para inyectar nuevas oportunidades capaces de diversificar y atraer otras actividades económicas.

En España, las políticas aplicadas sobre el territorio rural tuvieron un carácter vertical y agrarista; sólo unas pocas acciones técnicas, eso sí, minoritarias por financiación e impactos

territoriales, contemplaron la potencialidad de otros sectores. Hasta una fase muy tardía, casi coincidente con las negociaciones para la integración en la CE, no existieron políticas horizontales; la ley de Agricultura de Montaña (Ley 25/1982, de 30 de junio) constituye el único ejemplo reseñable de política integral con los objetivos de posibilitar un desarrollo social y económico, manteniendo un nivel demográfico adecuado y atendiendo a la conservación y restauración del medio físico; pero su escaso desarrollo posterior, el considerar como beneficiarios exclusivamente a los titulares de explotaciones agrícolas y el haber quedado restringida su aplicación al pago de una indemnización compensatoria, limitaron sus potenciales efectos positivos. En consecuencia, no sirvió para corregir los problemas derivados de la transformación de la agricultura, del deterioro demográfico y de los déficits en la disponibilidad de servicios públicos y privados.

La intensificación agraria fue origen de múltiples externalidades. Entre las positivas, destacan la mejoría de las estructuras agrarias derivada de la mayor capitalización de las explotaciones, alcanzar el autoabastecimiento alimentario y acortar la distancia entre las rentas rurales y las urbanas. Respecto a las negativas, cabe señalar la expulsión de más población activa agraria de la deseable por la atracción económica y cultural de las grandes aglomeraciones urbanas y de los centros industriales, y los impactos ecológicos de la utilización masiva de agroquímicos; también se consolidó una agricultura que autores como Moyano (2007) denominan dual (por combinar un modelo empresarial guiado por las lógicas de la competitividad y la eficacia productiva y otro social-multifuncional, formado por explotaciones integradas en el territorio y que precisan el apoyo público para subsistir) y nosotros calificamos de multiforme (porque, añadido a lo anterior, a una agricultura profesional y en dedicación exclusiva se sumó otra a tiempo parcial, la intensiva se yuxtapuso a otra extensiva, una fuertemente integrada con la industria agroalimentaria se añadió a otra conectada sólo con los intermediarios, ...). Pero lo más importante es que la interdependencia entre cambio de modelo agrario y evolución de territorio rural fue máxima durante todo este periodo, hasta el extremo de que allá donde la especialización agraria se reforzó, la crisis de la ruralidad fue más intensa; mientras, donde se inició una cierta metamorfosis hacia los sectores industrial y/o terciario o, sencillamente, residencial, o no existió tal crisis, o alcanzaron un carácter progresivo, eso sí, siempre a costa de la urbanización de la ruralidad inicial.

2. Las reformas de la PAC

La PAC ha sido y es la política comunitaria con mayor impacto sobre el sistema rural español por su contribución al mantenimiento de la agricultura con mayor capacidad para garantizar el equilibrio ecológico del sistema territorial, nos referimos a esa agricultura cerealista, más o menos combinada con ganadería ovina, ambas en régimen semiextensivo, tan características de todo el interior peninsular, precisamente donde más intenso fue el vaciado demográfico causado por las migraciones campo-ciudad. Pero el inicio de su aplicación coincidió con las primeras señales que apuntaban la necesidad de cambiarla. Su carácter excesivamente proteccionista, haber alcanzado una situación de excedentes agrícolas muy caros de exportar, el inicio de la Ronda Uruguay del GATT y el desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), incluso la ampliación a España y Portugal y el consecuente incremento de la heterogeneidad y problemáticas de la agricultura

europea y de los costes presupuestarios derivados de su aplicación, condujeron a que tanto en el documento de consulta pública sobre el futuro de la PAC, el denominado «Libro Verde» (COM (85) 333), como en las «Orientaciones a raíz de las consultas sobre el Libro Verde» (COM (85) 750), figuraran explícitas las ideas de reducir los excedentes agrarios, hacer más extensivas las producciones y la necesidad de aplicar políticas de desarrollo complementarias a las puramente agrarias; con todo, muchas de las propuestas vertidas en esos textos tenían un recorrido que había arrancado con «Balance de la PAC» (COM (75) 100f).

Se consolidó progresivamente la opinión de que la políticas agrarias, pese a su innegable éxito en lo productivo, no había contribuido a generar empleo alternativo al agrario, ni a impedir el deterioro de lo rural; de ello emanó esa necesidad de desarrollar políticas rurales de carácter más integral o, lo que es lo mismo, de diversificación (Tchekemian, 2008). Por eso, ya en 1988, en el documento *El Futuro del Mundo Rural* (COM 88, 501 final) figura la propuesta de reformar la PAC (reducción de los precios de garantía, implantación de cuotas productivas, programas de retirada de tierras y de jubilación anticipada y ayudas directas a los productores no ligadas a la producción) y la necesidad de introducir medidas no-agrarias de diversificación económica (mejora de las infraestructuras, apoyo a las PYME, educación y formación, difusión de las nuevas tecnologías de comunicación, medidas forestales, políticas de calidad de los productos agrarios, turismo rural, investigación, desarrollo e innovación). Por primera vez lo rural y lo agrario dejan de entenderse como sinónimos y se expresa con claridad que el futuro de lo rural no depende exclusivamente de la actividad agraria, pese a que su participación en la ruralidad sigue siendo esencial. También se explicita que la ejecución de esta política rural paralela a la agraria se confiará a la nueva política regional surgida de la reforma de los Fondos Estructurales de 1988. En ese contexto nace la iniciativa comunitaria *Leader*, a la que se ha convertido en lugar común calificarla de primera política de auténtico desarrollo rural; constituye un ejemplo de actuación multisectorial e integrada en el medio rural (Esparcia y otros, 2000), que, de acuerdo con la gravedad real de los problemas, prioriza el desarrollo a partir de la movilización de los agentes y el aprovechamiento de los recursos endógenos, desde objetivos como garantizar un mayor equilibrio territorial y mantener la masa de población rural; en definitiva, acciones con clara componente territorial (Plaza, 2006). Sus efectos han sido importantes en términos de movilización de recursos económicos privados, pero la excesiva orientación de las acciones hacia el turismo rural y no haber podido desarrollar otras para valorizar los productos agrarios, pese a la coyuntura favorable proveniente de la existencia de una demanda creciente de productos de calidad y elaboración semiartesanal, son algunas de las limitaciones más importantes inherentes a su implementación; por esas mismas razones, su pretendido carácter integral se puede poner en entredicho.

La apuesta más por lo rural y menos por lo agrario, de una parte, de disociación creciente entre las políticas sectoriales agrarias y las horizontales basadas en un enfoque integral y orientadas al territorio, de otra, y la reformulación de la PAC clásica para adaptarla a la nueva coyuntura internacional y a las opiniones y demandas formuladas por los ciudadanos europeos, son los ejes teóricos vertebradores de los textos que preceden a cada una de sus reformas: 1992 (reforma McSharry), 1999 (Agenda 2000) y 2003-2004 (reforma Fischler).

Los avances en la dirección de practicar una acción orientada al aprovechamiento conjunto de sus potencialidades, integrando la acción sobre todos los elementos de la rurali-

dad, fueron poco más que teóricos en las dos primeras y la PAC siguió respondiendo en lo esencial a un modelo de apoyo sectorial agrario, con dos excepciones. La primera, por los avances en el capítulo medioambiental, relacionados con la necesidad de adaptar las ayudas agrarias a lo aprobado en la Ronda Uruguay del GATT sobre liberalización del comercio internacional de productos agrarios y a las conclusiones de la Conferencia de Río sobre uso sostenible de los recursos, así como por la renovada conciencia medioambiental en la sociedad europea; en la de 1992 se diseñaron los programas agroambientales, los mismos que al final de esa década dieron lugar al segundo pilar de esta política (Arnalte, 2002), el de desarrollo rural; en la de 1999 se formuló el principio de condicionalidad, según el cual las subvenciones agrarias quedaban supeditadas a la exigencia de realizar buenas prácticas agrarias. La segunda emana de la implementación de la iniciativa Leader, si bien, su organización y financiación han sido independientes de la PAC, con la que ha coexistido como acción separada.

La de 2003-2004 ha supuesto un claro progreso en la dirección de apuntalar la existencia de una política de desarrollo rural no disociada de la agraria, antes bien, conformando una unidad de acción pública coordinada y multifacética. El primer síntoma de ello deriva de la decisión de reducir los pagos directos en concepto de ayuda a la renta para las explotaciones agrícolas más grandes y transferir esos fondos a medidas de desarrollo rural, algo impensable unos pocos años antes y que toca la línea de flotación de la PAC más tradicional (más, incluso, que la aprobación en 1992 de la sustitución de las ayudas a la producción por ayudas directas). Pero el avance más importante procede de la publicación del Reglamento 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural, por el que se crea un único fondo, el FEADER, para la financiación de la acción agraria socio-estructural y la territorial de la PAC (segundo pilar), mientras que la ayuda a la renta (primer pilar) se reserva al FEAGA; con ello se está abriendo paso una perspectiva de síntesis, denominada agro-territorial por Moyano (2008), que tiene su eje nuclear en el concepto de multifuncionalidad.

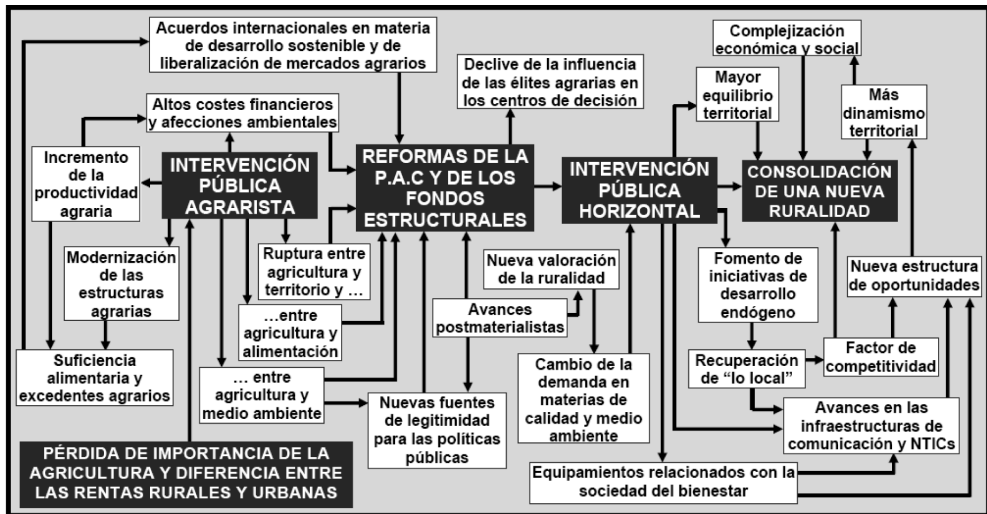
3. Postproductivismo y multifuncionalidad

El énfasis de la actual política de desarrollo rural descansa en el «paradigma de la multifuncionalidad» (Arnalte, 2002 y Massot, 2003 y 2005), entendida como la capacidad de una estructura o un sistema para desempeñar simultáneamente varias funciones. Este concepto, en realidad, lleva utilizándose como mínimo quince años y, para Moyano, su vigencia en los discursos científicos y técnico-políticos es al debate sobre desarrollo rural lo que la noción de desarrollo sostenible lo fue durante las décadas de los ochenta y noventa al de los efectos ambientales del productivismo como modelo de desarrollo. Se utilizó por primera vez en un foro internacional durante la Conferencia de Río de Janeiro (1992) y posteriormente apareció en la Declaración de Québec (FAO, 1995) y en la Declaración de Ministros de la OCDE (1998); en la documentación generada por la UE mantiene una vigencia que arranca de la reforma de la PAC de 1992 y se prolonga en la Declaración de Cork (1996), la Agenda 2000 y la reforma de la PAC de 2003-04 (Segrelles, 2007). Este principio figura, además, como eje discursivo en las agendas políticas estatal y regional (Plan Estratégico Nacional, Marco Nacional de Desarrollo, Programas Regionales y ley de Desarrollo sostenible del medio rural) y se ha extendido con éxito a la opinión pública.

La multifuncionalidad tiene dos acepciones relacionadas entre sí, la agraria, más restringida, y la territorial, más amplia. Ambas aluden a la variedad de outputs que generan el medio rural y la agricultura (Mollard, 2003, Barthélémy y otros, 2004, Bonnal y otros, 2004, Caron y Le Cotty, 2006 y Gómez y Barreiro (coord), 2007), lo que Hervieu (2002) califica como capacidades para producir, a la vez, bienes alimentarios y no alimentarios, ofertar recursos materiales y no materiales, producir y transformar bienes privados y bienes públicos, y bienes de mercado y no comercializables. Pero en su acepción agraria se considera atributo de la agricultura (Toussaint, 2005), porque se le reconoce su capacidad para, además de la clásica función de producir alimentos en condiciones competitivas, eficientes y ambientalmente sostenibles, desarrollar otras en los ámbitos productivo (materias primas para la industria textil, productos para la fabricación de fármacos, cultivos agroenergéticos,...) y no productivo. Entre las de ese último grupo destacan la ambiental (por su contribución a la conservación del paisaje y la biodiversidad, a la reducción de la contaminación, al crecimiento de la biomasa y el consecuente efecto sumidero que origina, a la reducción de la erosión, ...) y la social-territorial, cabría decir también «rural» (por su contribución a la generación de empleo y a la equidad y ordenación del territorio, en definitiva, por favorecer la viabilidad socioeconómica de las áreas rurales); ambas cada vez son más relevantes para el conjunto de la sociedad. Desde este punto de vista, el principio de multifuncionalidad ayuda a quitar carga despectiva a la tradicional concepción productivista del sector, sirve para establecer un nexo entre la actividad de las explotaciones agrarias y el territorio (colaborando en la recuperación de la dimensión territorial de la agricultura, tan abandonada en la etapa álgida del modelo intensivista) y aporta una nueva legitimación de su papel social y económico a partir de las nuevas ideas fuerza sobre las que se pivota su acción sobre el espacio, a saber, pluriactividad, diversificación, uso eficiente de los recursos naturales, producción de alimentos sanos y de calidad y corresponsabilidad con el esfuerzo social que implican las ayudas públicas que garantizan la renta de los agricultores.

Desde el punto de vista territorial se refiere a la diversidad de actividades y funciones que cumple y/o puede cumplir el territorio rural en su conjunto, haya o no agricultura en él, funciones capaces de generar externalidades positivas en lo referido con el medio ambiente, la biodiversidad, el paisaje, el ocio y el patrimonio cultural. Lo anterior le confiere el carácter de agente y bien económico con un valor de uso directo, congruente con su significación tanto sociocultural (imagen de territorio, identidad, ...), como productiva, que origina riqueza; de ello deriva una capacidad para diversificar la base económica rural inicial. Pero lo antedicho sin olvidar que la agricultura participa activamente en la multifuncionalidad rural, por la alta capacidad de arrastre sobre otros sectores económicos que le corresponde, tanto hacia arriba, la agroindustria, como hacia abajo, talleres mecánicos, empresas de servicios, ... Lo esencial desde este punto de vista es que el territorio pasa a considerarse un elemento clave para el desarrollo, dada la disponibilidad de recursos con demanda real; también le atañe un carácter de bien público, sobre todo porque alguno de ellos carece de mercado propiamente dicho o no funciona de la manera adecuada (Rubio y Guillén 2007), lo que hace necesario remunerar su aprovechamiento mediante financiación pública; no son tanto recursos latentes, cuanto recursos por cuyo aprovechamiento no paga directamente el consumidor, aunque sí lo hace indirectamente mediante la parte de sus impuestos que financia las políticas públicas.

Figura 1
DEL AGRARISMO A LA MULTIFUNCIONALIDAD Y LA CONSOLIDACIÓN DE UNA NUEVA RURALIDAD



Fuente: Elaboración propia.

Lo indicado en los párrafos anteriores no es ajeno a los cambios socioculturales y económicos que se empezaron a detectar ya a finales de los ochenta, lo que autores como Bowlers (1996), Rubio (1999) y Armesto (2005) han denominado transición postproductivista, incardinada en el paradigma cultural de la postmodernidad y relacionada con el postmaterialismo y el postfordismo. Multifuncionalidad y postproductivismo forman un tándem indisoluble, tanto desde el punto de vista conceptual como en su traslado práctico en forma de acciones derivadas de las políticas públicas y, en general, en lo relativo a la forma de entender la acción humana sobre el espacio. La corriente postproductivista se acuñó en un marco de cambios del capitalismo productivista y se consolidó en los países desarrollados coincidiendo con una etapa de alto nivel de rentas, de importancia del conocimiento y las NTICs como factores de avance, de reivindicación del tiempo de ocio y de cambio en los patrones de localización de la actividad productiva; los principios sobre los que pivota son una apuesta por la calidad frente a la cantidad, la potenciación de los recursos locales para el desarrollo y el cuidado y mantenimiento del medio ambiente como factor de calidad de vida y de equilibrio territorial.

En este contexto, el valor intrínseco a la condición de territorio rural ha ganado enteros y han cambiado las relaciones entre producción y consumo en/del espacio rural. El mundo rural, que tradicionalmente había sido polivalente, perdió esa característica durante la etapa productivista y la recupera ahora; la diferencia básica entre los extremos de esa evolución es que inicialmente la polivalencia era fruto de las oportunidades locales ligadas a abastecer al sector primario de todo lo necesario para el desarrollo de su actividad y que no podía ser producido en las explotaciones agrarias; hoy, en cambio, está más relacionada con su capacidad para ofertar hacia el exterior esa multiplicidad de bienes y servicios ya explicitada. En defi-

nitiva, la sociedad percibe y valora que lo rural participa cumpliendo funciones ambientales, económicas, culturales y sociales sin las que el sistema territorial general pierde sostenibilidad. Dicha percepción explica, en parte, la modificación de las políticas públicas desde una orientación sectorial-agraria hacia otra territorial-rural, priorizando acciones horizontales y con el máximo de capacidad de arrastre transversal para garantizar, a corto plazo, su eficacia y, a más largo término, una eficiencia que avale un estado más sostenible y competitivo del territorio rural.

El argumento de base es que la diversificación económica debe ser objetivo básico de las políticas rurales, sin olvidar que el sector agrario es agente de una multifuncionalidad que se erige en la fortaleza esencial de lo rural y se aprovecha de las oportunidades ligadas a la ampliación y diversificación de la demanda urbana (que conforma un capital móvil sujeto a modificaciones y ciclos) sobre los recursos rurales (que constituyen el capital fijo) y al cambio de percepción sobre los valores inherentes a la ruralidad. Lo rural, en ese marco, deja de ser algo pasivo en la recepción de los procesos globales, más bien se adapta y responde a ellos, eso sí, no siempre sin conflictividad social y cultural, porque los intereses rurales y urbanos frecuentemente son divergentes; creemos también, en concordancia con lo expuesto por Veltz (1999), que colabora en la adquisición de una dimensión de estructura activa que confiere al territorio rural un carácter de agente de desarrollo al que, como indica Esparcia (2007), no es ajena la conexión entre los recursos productivos y el territorio.

Nadie duda de la utilidad de la noción de multifuncionalidad, porque las necesidades derivadas de la vida humana y del mantenimiento del equilibrio ecológico de los sistemas territoriales son las mismas en todas las partes (Unceta y Magalón, 2007), pero la obligatoriedad de ajustarla a los distintos escenarios rurales abre un debate que en el fondo lo es de si en su origen es algo más que una moda cultural centrada en la revalorización de lo rural y la asociación entre medio agrario y medio natural. De la misma manera, podría argumentarse que es una táctica para seguir justificando el carácter estratégico de la agricultura, poniendo el énfasis en las externalidades positivas que genera e ignorando, o minimizando, las negativas; o una construcción hipotética utilizada como argumento para legitimar una intervención pública de carácter proteccionista basada en la defensa de los outputs no comerciales del medio rural; o, finalmente, una realidad incuestionable y que hay que defender y potenciar. Aunque su invocación sirve bien al objetivo de mantener la biodiversidad, no es menos cierta la incongruencia interna derivada de su defensa como principio inalienable; la tesis que subyace considera a los ecosistemas agrarios como fruto de las interacciones naturaleza-ser humano a través de los modos de producción agraria, olvidando, en realidad, que esas interacciones han modificado las condiciones naturales iniciales, precisamente el riesgo que se pretende evitar en otras partes del planeta que desean ampliar el área cultivada y/o intensificar las producciones. Lo anterior significa que como principio teórico no es de aplicabilidad indiscriminada e independiente del nivel de desarrollo sociocultural del grupo que habita un territorio; tampoco de los recursos presupuestarios que las administraciones públicas estén dispuestas a destinar para potenciarla. Por último, aunque desde una aproximación social es indiscutible la participación del sector agrario para mantener la actividad económica en ámbitos rurales desfavorecidos, sin embargo, aceptar el principio de multifuncionalidad supone adaptarlo a realidades heterogéneas y hace sospechar que el uso de este principio no es universal, porque aunque puede ser eficaz en todas las partes, su eficiencia está ligada a

la determinación inicial del signo y magnitud de las externalidades que se quieren fomentar y/o eliminar, teniendo en cuenta las vocaciones y aptitudes de cada punto del sistema y sin perder de vista el entorno funcional.

V. MODELIZACIÓN Y ETAPAS

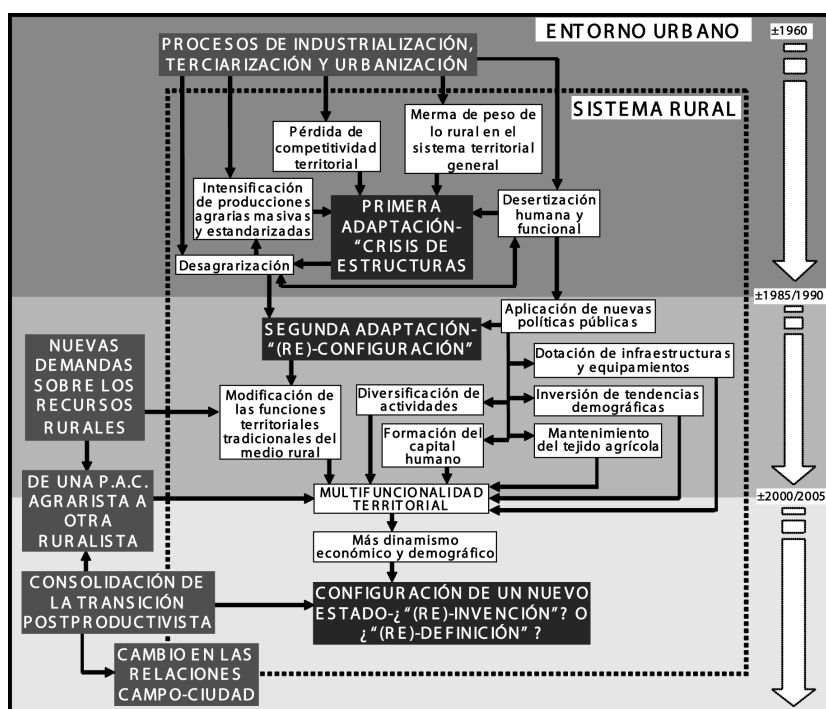
Centramos la interpretación del sistema rural español en los cambios que ha experimentado durante los últimos cinco decenios, por la modificación de algunas de sus funciones territoriales, dados los impactos demográficos, económicos y ambientales derivados del mayor dinamismo que ha caracterizado a los medios urbanos, en un primer estadio por sus mayores ventajas comparativas y más tarde por su mayor capacidad de atracción y de innovación. A ello se han adaptado los territorios rurales, eso sí, con modelos de comportamiento contrastados y que han originado patrones territoriales también dispares y difíciles de concretar en tipos precisos.

Así pues, la interacción entre territorios rurales y urbanos se ha resuelto mediante la reconfiguración funcional de lo rural en un sistema general cada vez más dominado por lo urbano; buenos ejemplos de ello son el rural de ubicación periurbana y una porción del rural remoto de montaña con vocación turística, que han perdido muchas de sus características estructurales y formales tradicionales y han asumido comportamientos económicos y patrones culturales subordinados a los requerimientos de quienes viven en las ciudades. Igualmente, se han modificado los circuitos de interacción entre los territorios rurales y se han formalizado nuevos tipos de centralidad; en definitiva, se ha producido un reajuste conforme a las dinámicas económicas y culturales predominantes en el sistema territorial general. También la parcela del continuo rural-urbano, entendido de acuerdo con Méndez (2006) como un ámbito construido por una red de relaciones funcionales en el que los efectos multiplicadores generados por ciertos núcleos urbanos pueden dinamizar su entorno próximo y servir de soporte a las iniciativas empresariales surgidas en las áreas rurales, ayudando así a diversificar su economía, ha ganado en superficie e importancia; dicha ganancia viene favorecida por la creciente amplitud de las cuencas de vida de unos ciudadanos que operan en un sistema complejo, cada vez más extenso y que incluye de forma combinada lo rural y lo urbano. Por último, se puede afirmar que el rural intermedio, en cuanto que categoría de simbiosis entre los ámbitos rural y urbano, también de neoruralidad para Gorenstein y otros (2007), está creciendo.

En definitiva, el balance general de competitividad económica y social entre una buena parte de los territorios rurales y los urbanos, según Farell y Thirion (2001) ha tendido a beneficiar a los segundos en detrimento de los primeros, por varias razones. Por la mayor renta de localización de los medios urbanos, sobre la que influye positivamente la dotación de infraestructuras económicas. Por las condiciones naturales frecuentemente restrictivas para conformar ámbitos de actividad agraria competitiva que presentan muchos medios rurales, lo que ha impactado en la presión sobre los recursos naturales y la estructura productiva de partida. Por las características del mercado de trabajo, más exigente en mano de obra por unidad monetaria producida que el urbano y con menor productividad. Y por el nivel de desarrollo socioeconómico inicial, menor en el rural, lo que explica el déficit de dinamismo (en términos de cualificación de los recursos humanos, de capacidad de innovación y de

flexibilidad y rapidez para responder a los nuevos retos). Así pues, la menor competitividad rural ha impactado sobre su potencial para conservar de manera sostenible a la parte esencial de sus recursos, los humanos, muchos de los cuales han emigrado y por ello contribuido a la desertificación humana y funcional de más del 75 % del territorio rural. Todo lo anterior hace que se pueda hablar de baja vitalidad de los mecanismos morfogenéticos, de insuficiencia de los morfostáticos y de una tendencia hacia la pérdida de sostenibilidad social, económica y, en algunos casos, ambiental, que sólo recientemente muestra síntomas de inversión, aunque tampoco es posible afirmar categóricamente que ello se haya generalizado.

Figura 2
SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN Y CAMBIOS DEL SISTEMA RURAL ESPAÑOL DESDE 1960



Fuente: Elaboración propia.

No es fácil trazar tramos temporales separados por umbrales de cambio en el comportamiento extrapolables a todo el país. Con todo, desde principios de la década de los sesenta del siglo pasado, el sistema rural ha pasado por dos etapas de evolución y actualmente ha empezado otra, pero no es posible valorarlas como compartimentos estancos, porque el impacto de los procesos ha superado los límites temporales que adjudicamos a cada una y porque la intensidad con la que le han afectado ha diferido de unas partes a otras. Con pocas

excepciones, el signo de las relaciones de implicación entre las variables ha sido mayoritariamente positivo, por lo que las divergencias internas han tendido a crecer, tanto cuando eso sirve para explicar situaciones de deterioro territorial (entropía positiva), como cuando ayudan a entender las de mejoría progresiva (entropía negativa). En realidad, la casi ausencia de interrelaciones con signo negativo demuestra que los mecanismos homeostáticos no han funcionado correctamente o han sido insuficientes para garantizar la estabilidad y equilibrio dinámico interno.

Déficit homeostático, destrucción progresiva de algunos mecanismos autopoiéticos (entre los que la tradicional concordancia entre ruralidad y acción agraria es uno de los mejores ejemplos) y falta de dinamismo interno, son los factores que explican que la respuesta inicial diese lugar a una crisis de los parámetros básicos de la ruralidad tradicional en la mayor parte de las áreas rurales españolas; es decir, una crisis estructural que deterioró el valor, como tales, de numerosos recursos. Sólo más tarde, por impacto del entorno, progresivamente se han activado otros mecanismos de morfogénesis territorial que han dado tránsito a una reconfiguración funcional, con disminución de la entropía y recuperación de un cierto equilibrio interno por el mejor funcionamiento de los mecanismos neguentrópicos. Ambas fases están separadas por la integración de España en la Unión Europea y la aplicación de las políticas públicas agrarias y de desarrollo rural en nuestro país, así como por el refuerzo de la pluriactividad en esta parte del territorio, derivado de la emergencia gradual de nuevas demandas urbanas sobre los recursos rurales. Actualmente se está afirmando un claro dinamismo interno por la consolidación de comportamientos postmodernos en el conjunto de la sociedad española y el giro experimentado por la PAC, lo que en el fondo supone la modificación, en clave de multifuncionalidad, de la forma de entender la ruralidad y su participación en el sistema territorial general.

1. De 1960 a 1980/85: crisis estructural

La mencionada merma del peso de la participación de lo rural en el sistema general está en el origen de la primera etapa, que se inició a principios de la década de los sesenta y se prolongó hasta la segunda mitad de los ochenta. Sobre esa pérdida influyeron los procesos de industrialización y urbanización de la parte entonces no rural del sistema general, derivados de la apertura comercial española tras el Plan de Estabilización de 1959 y los posteriores Planes de Desarrollo Económico y Social impulsados en los años sesenta y principios de los setenta. Durante todo ese tiempo, se produjo una concentración creciente de actividad económica, de población y de renta disponible en los principales núcleos urbanos del país; de ello derivó un aumento de los desequilibrios entre lo urbano y lo rural. Obviamente, la respuesta rural, aunque de signo adaptativo, no fue homogénea, porque los recursos disponibles, valorizados y valorizables, eran dispares y, en consecuencia, diferían las fortalezas y limitaciones de cada parte del sistema rural; también la localización concreta de cada punto, por el impacto que tiene sobre la valoración de los recursos locales, tuvo una contribución decisiva sobre las amenazas y oportunidades. En consecuencia, la huella de la crisis fue irregular en términos espaciales y tendió a seleccionar los territorios en función de su mayor o menor capacidad de adaptación a las demandas del entorno.

Los cambios urbanos actuaron como factores exógenos que perturbaron la actividad del sistema general y la parte rural del mismo buscó una nueva estabilidad mediante un proceso emigratorio y de disminución de población activa agraria. La desagrarización modificó el valor de los recursos agrícolas y el propósito y la estructura del subsistema productivo agrario, como ya advirtieron Gilg y otros (1983), lo que retroalimentó sobre el conjunto del sistema rural a través del circuito general de relaciones entre las variables, aunque de forma diferente en cada tipo particular de ruralidad, de ahí que creamos que durante esta etapa también aumentaron los desequilibrios.

En el caso del rural dinámico y/o diversificado, ese proceso estuvo en la base de su mayor eficacia territorial sobre la media rural, por su carácter de mecanismo morfogenético. En unas ocasiones, porque derivó de la modificación de las funciones productivas y territoriales tradicionales, dada la emergencia de usos y aprovechamientos del espacio prioritariamente terciarios, en particular turísticos. En otras, porque las funciones industriales y terciarias ya preexistentes se reforzaron, casi siempre por efecto de la renta de localización y/o por su carácter de nodos de centralidad histórica. Finalmente, también hubo casos en los que no supuso tanto una reducción de la cantidad de mano de obra agraria, porque la competitividad otorgada por las condiciones ambientales provocó la transformación del sector agrario hacia un modelo intensivo, cuanto que derivó del desarrollo de un complejo de transformación industrial bien conectado con lo urbano y, en ciertos casos, con fuerte vocación exportadora. En cualquiera de las situaciones anteriores, paralelamente se produjo un crecimiento explosivo de la agricultura a tiempo parcial, lo que valoramos como primer síntoma de una tendencia que más tarde se consolidará, nos referimos a la pluriactividad como fuente de rentas de las familias rurales. En ningún caso puede hablarse de auténtica crisis social y económica en esta parte del territorio rural, cuando más de una fase estacionaria.

Mientras, en el deprimido y/o intermedio, que en términos espaciales pasaron a ser las categorías más importantes, la desagrarización tuvo un origen diferente y actuó como mecanismo morfostático. Derivó de las pérdidas de población promovidas por la intensificación de unos flujos emigratorios insuficientemente compensados por el saldo demográfico natural, ello en paralelo al mantenimiento de lo agrario como fórmula básica de uso y aprovechamiento del espacio, a la reducida competitividad de los recursos agrarios disponibles y a las dificultades para valorizar otros nuevos. A corto plazo, los flujos emigratorios inyectaron una entropía positiva (en particular, envejecimiento y masculinización de los efectivos humanos) a la que esta parte de lo rural fue incapaz de responder, por lo que el resultado abocó a la ya mencionada crisis de la ruralidad, básicamente de tipo socioeconómico, en la que la pérdida de mano de obra agraria retroalimentó causando una desvitalización humana que, a su vez, originó más pérdida de tejido productivo, con alto impacto sobre los servicios (competitivos y no competitivos), los equipamientos públicos y las artesanías locales; es lo que puede calificarse como círculo vicioso de la crisis. En el medio plazo, esa evolución regresiva de la población activa agraria formó tándem con la demanda urbana de más alimentos, lo que hizo que se activan nuevos mecanismos, también morfostáticos, como la mecanización de las labores agrarias, el incremento espectacular del consumo de productos químicos, el aumento general del tamaño de las unidades de producción y su orientación hacia producciones masivas y estandarizadas; pero su acción fue insuficiente para estimular la estabilidad dinámica del sector agrario y de su mano de obra de esas dos categorías de ruralidad.

Añadido a lo precedente, no se debe olvidar el impacto negativo de esa respuesta en clave de desagrarización, fuera cual fuera su origen, y de desertización humana sobre la sostenibilidad del medio natural, de los paisajes agrarios tradicionales y de la cultura tradicional rural.

2. De 1985/90 a 2000/2005): reconfiguración funcional

La percepción del carácter estratégico de lo rural y de la producción agroalimentaria por la sociedad española, así como el alto grado de insostenibilidad demográfica de una buena parte del medio rural y el inicio de una fase de crecimiento económico que dio lugar a un incremento del nivel de vida y de la capacidad adquisitiva de la población coincidiendo con la integración de España en la Unión Europea, son los factores que figuran en la respuesta de lo rural ante la etapa anterior y el tránsito a una nueva. Todo ello sin olvidar la aplicación de dos nuevas grandes categorías de políticas públicas. La PAC, originalmente de signo homeostático (de ahí alguno de sus objetivos, como garantizar la renta mínima de los agricultores), aunque en el medio plazo contiene objetivos morfogenéticos, por entender que su contribución a la mejora en la capitalización de las explotaciones debe conducir al avance general de las estructuras agrarias; desde entonces, su participación ha venido siendo esencial para el mantenimiento de numerosos espacios que con base económica agraria hubieran pasado a engrosar el ámbito del despoblamiento total. Por otro lado, otras de desarrollo rural, como los programas Leader y Proder, que han tratado de activar mecanismos endógenos de desarrollo capaces de corregir la desorganización del sistema rural motivada por la crisis de algunas de sus estructuras y funciones.

El objetivo básico de ese segundo grupo de políticas fue invertir la tendencia al deterioro de los tejidos humano y económico mediante acciones sobre el patrimonio cultural y ambiental, la promoción de pequeñas y medianas empresas industriales y artesanales locales, la obtención de productos agrarios de calidad y la dotación de nuevas infraestructuras y equipamientos; en definitiva, a partir de estrategias orientadas a fomentar la sostenibilidad de lo rural desde la diversificación de actividades y funciones en/del territorio y la génesis de recursos de vida capaces de aprovechar los nichos de interés urbano por nuevos productos y servicios rurales, lo que para Gómez (2001) son las nuevas funciones socioeconómicas y medioambientales de los medios rurales. La finalidad de todo ello ha sido hacer más atractivo el medio rural en cuanto que ámbito de residencia, de actividad económica diversificada y de innovación; pero eso no ha estado exento de impactos negativos, por la tendencia a un consumo excesivo de espacio por la urbanización y el incremento de la superficie destinada a infraestructuras; coincidimos con Urzelai (2006) cuando señala que en muchas partes ha aumentado la artificialidad del territorio.

Pero diversificación no significa abandono de las funciones primarias tradicionales, porque la actividad agraria ha sido y se considera que debe seguir siendo el principal pilar o matriz de la ruralidad (García, 1999) y, aunque ha experimentado cambios como actividad económica, se entiende que debe continuar ligada con la demanda urbana de materias primas, alimentarias o no, y de fuentes de energía, en definitiva demandas reales. La diversificación es, sobre todo, un mecanismo morfostático para satisfacer las demandas y exigencias procedentes del entorno urbano, que se combinan con las de siempre desde la

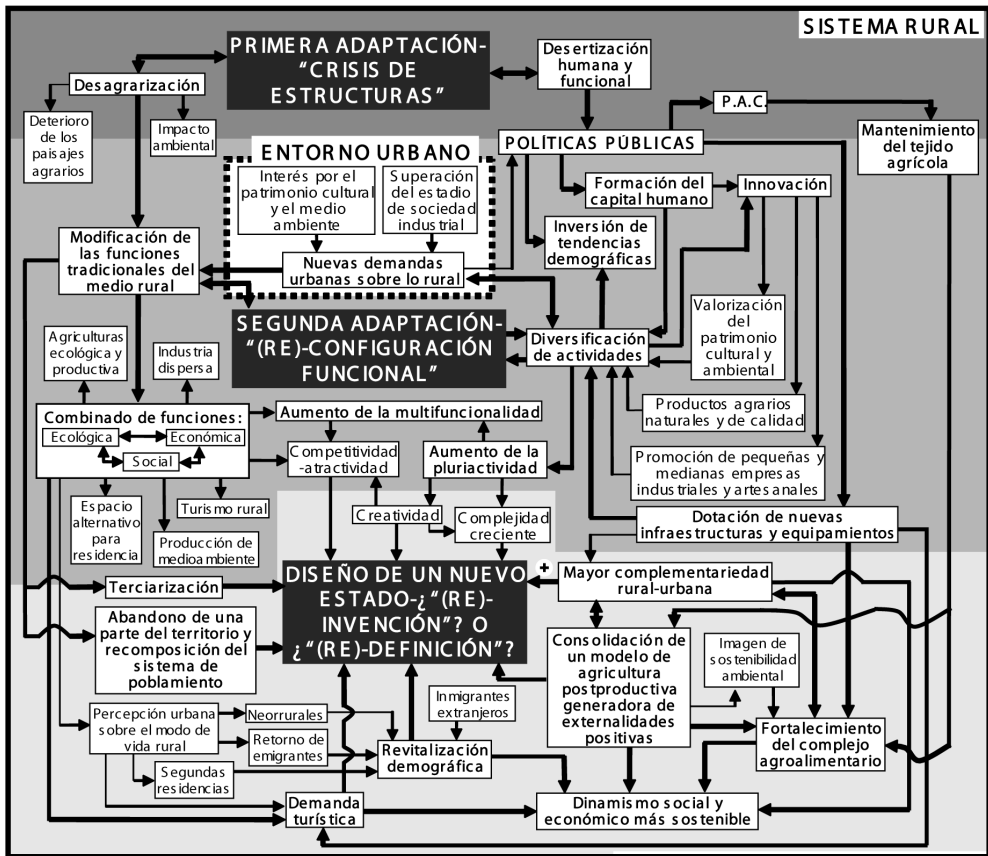
premisa de conseguir que el funcionamiento del sistema sea más estable y autosostenible; a eso ha ayudado que algunos subsistemas hayan pasado a ser capaces de desempeñar dos o más funciones, lo que, si bien es cierto supone un aumento de la complejidad del sistema rural, le otorga mayor nivel de equilibrio; ejemplo de ello es la formación de los recursos humanos, por su carácter de un capital que, de adquirir las habilidades y destrezas adecuadas, es capaz de intervenir en la reactivación de las capacidades de innovación y de reavivar el dinamismo de lo rural.

La argumentación antepuesta también supone recuperar como principio rector lo que fue el funcionamiento rural tradicional, en esencia pluriactivo (Rubio, 2009), elemento de entropía homeostática que hizo posible su mantenimiento y equilibrio dinámico; hoy se habla de industrialización dispersa y sostenible ambientalmente, de combinación de agricultura productiva y ecológica, de producción de medio ambiente y mantenimiento de paisajes tradicionales, de producción de cultura, de turismo rural y del espacio rural como ámbito residencial alternativo. Aunque lo valoramos como un planteamiento todavía excesivamente productivista, creemos que ha servido para estimular la competitividad económica de lo rural, porque ha originado nuevos nichos de actividad económica y ha contribuido a aumentar su capacidad de atracción, en definitiva, la habilidad de ese medio para generar nuevo tejido económico y competir por atraer inversiones procedentes del entorno. Desde luego, sobre esas capacidades influyen los calificados por González y Camarero (2005) como procesos de cambio global que afectan al conjunto de la sociedad: la globalización, la postmodernidad y los cambios culturales y la gradual importancia de la economía del signo (que se materializa en forma de la imagen externa que es capaz de transmitir un territorio). A su vez, la competitividad económica ha estimulado la sostenibilidad demográfica por la fuerte conexión entre actividad económica y población, y entre población y servicios privados y equipamientos públicos; a mayor disponibilidad de población más masa crítica de demanda local, mayor oferta de bienes y servicios, mayor capacidad para el asociacionismo empresarial, mayores oportunidades para la aplicación de políticas de desarrollo, menor coste relativo de los equipamientos, superior capacidad de presión política en el exterior, ... Teniendo en cuenta eso, el sentido común indica que los esfuerzos deberán seguir enfatizando el objetivo de avalar la de orden ambiental, por el impacto sobre los otros dos componentes de la misma y sobre la calidad de vida y porque, de entre todos los recursos rurales, el medio ambiente es el único irremplazable.

3. Desde 2000/2005: hacia un nuevo estado

La consolidación gradual de las tendencias precedentes ha dado tránsito a una nueva etapa cuyo arranque se ubica a principios de la década actual. Se está afirmando paulatinamente un nuevo estado del sistema rural, con génesis paralela de una ruralidad que se yuxtapone, en unos casos, o combina, en otros, con esa de signo tradicional y agrario que todavía persiste, porque en muchas partes no ha concluido la segunda fase e, incluso, hay áreas incardinadas todavía en la primera. La terciarización de lo rural es, sin duda, la clave definitoria de este nuevo periodo, sin olvidar el peso de los nuevos factores de desarrollo territorial, como el capital social, el tejido institucional, las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y el tejido empresarial.

Figura 3
EVOLUCIÓN DEL SISTEMA RURAL ESPAÑOL DESDE 1980-85



Fuente: Elaboración propia.

En el diseño de este nuevo escenario ha sido destacable la participación de los objetivos de equidad social y sostenibilidad ambiental como alternativa y contrapeso al de desarrollo económico, lo que a juicio de Trpin (2005) permite apuntar la idea de que, desde esos nuevos usos y actividades, en términos teóricos, se está definiendo otra ruralidad; si bien, no se puede negar que en ocasiones tiene un carácter más figurado que real, al no ser extrapolable de manera uniforme. El desarrollismo agrarista característico de la primera etapa ocasionó efectos perversos (sociales, económicos y ambientales) que se empezaron a manifestar en toda su intensidad durante la segunda; los cambios operados en la sociedad durante la última década del siglo XX (con la consolidación de la idea de que lo rural significa algo más que agricultura, la revalorización de la vida y la cultura rural, la inversión de los flujos demográficos, la renovada preocupación por el medio ambiente, los cambios

en los hábitos de consumo, la posibilidad de que el medio rural pase a jugar un papel activo en la creación de empleos, ...) explican la necesidad de corregirlos, lo que acaba siendo el origen del cambio de estado en el sistema rural. A ello tampoco es indiferente la nueva concepción del desarrollo en clave horizontal, donde el territorio es un todo sinérgico, pluriactivo, articulado e interrelacionado y, por lo tanto, es en él donde reside el verdadero potencial para el desarrollo; en definitiva, parafraseando a Veltz (1999), el territorio, si antaño fue el problema, hoy es la solución.

Esa nueva ruralidad terciarizada y en la que el primario ha dejado de ser la principal fuente de renta rural, la conceptualizamos, en unos casos, como una «reinención» de las funciones rurales y/o, en otros, como «redefinición» de las mismas, de ahí que si domina el segundo planteamiento no siempre tenga un carácter real. Esto nos lleva a dos conclusiones. Primera, en esa dinámica influye la recuperación de competitividad por la valorización de nuevos recursos. Segunda, el aumento de la pluriactividad hace que crezca la complejidad interna del territorio rural y que haya una creatividad renovada; es previsible que todo ello colabore en el futuro facilitando la incorporación de otras respuestas innovadoras a las desviaciones en su funcionamiento (en unos casos, en forma de pérdida de sostenibilidad y, en otros, de aumento de los desequilibrios espaciales); también sería deseable, porque favorecería la creatividad, la mejora en las retroalimentaciones mutuas de aprendizaje entre los subsistemas que componen el hecho rural y entre lo rural y lo urbano.

La vitalidad de los mecanismos morfogénicos y la progresión en la eficacia de los neguentrópicos está siendo lo más destacable en los inicios de esta etapa, lo que incide, creemos, en una ganancia general de sostenibilidad y dinamismo. En este contexto, los principales elementos que participan en el avance hacia un nuevo estado del sistema rural son la mayor eficacia económica, la coincidencia temporal de los procesos de revitalización demográfica en unas partes y de abandono del territorio y recomposición del sistema de poblamiento en otras, y los avances en la complementariedad rural-urbana.

En lo relativo a la actividad económica, su mayor dinamismo no es ajeno al crecimiento constante de las demandas asociadas al turismo rural, ni a la consolidación de un complejo agroindustrial competitivo, ni a los mensajes de calidad ambiental, seguridad ciudadana, paz social y vida sana que rodean al ideario urbano sobre la forma de vida rural, ni tampoco a los procesos que Esparcia (2003) denomina como de desconcentración y relocalización de actividades industriales con ubicación inicialmente urbana. También se detecta un fortalecimiento de la especialización local de la agricultura hacia producciones de mayor valor añadido y un aumento del peso de la agricultura postproductiva generadora de externalidades ambientales y creadora y garante del mantenimiento de los paisajes culturales tradicionales; en definitiva, la agricultura, pese a su heterogeneidad territorial, está progresando hacia un modelo más sostenible y multifuncional (producción de bienes comercializables combinada con la de bienes públicos); igualmente, es reseñable la importancia económica de las actividades de conservación y restauración de la naturaleza y de valorización del patrimonio rural; y tampoco se deben olvidar las oportunidades que asisten a muchos emplazamientos rurales bien ubicados y comunicados, ligadas a la percepción de lo rural como ámbito adecuado para la localización de empresas con estrategias de marketing centradas en la protección y sostenibilidad en la obtención y transformación de las materias primas. Con todo,

la condición socioeconómica media en los municipios rurales, obtenida combinando la información de las variables ocupación, actividad y situación profesional conforme a como viene haciéndose en la Encuesta de Población Activa, por lo tanto, entendiéndola como algo que va más allá del nivel de renta per cápita, sigue arrojando valores por debajo de la media del sistema general, de lo que se infiere que todavía son importantes las diferencias con respecto al medio urbano.

Sobre el dinamismo demográfico y social, la tendencia a la revitalización demográfica, aunque muy reciente, porque hasta 2001 han predominado las pérdidas, es perceptible en casi el 50 % del espacio rural y a ello se suma la ruptura en la propensión declinante en otro 20 o 25 %. Está ligado al retorno de antiguos emigrantes y a la llegada masiva de inmigrantes extranjeros y de algunos neorrurales; todo ello ha hecho que el balance migratorio general haya variado de signo, pese a no haber cesado la salida de pobladores autóctonos. También hay que destacar que las tendencias precedentes no suponen alteración de la inclinación de casi todos los espacios rurales a presentar valores negativos en las variaciones de los potenciales de población, ni tan siquiera durante el período 2001-2005; eso significa que, tal y como muestran Calvo y Pueyo (dirs, 2008), en términos relativos sigue existiendo un diferencial entre los principales nodos del sistema urbano, que presentan las mayores ganancias, y la mayor parte del territorio rural, donde si bien el crecimiento demográfico local puede ser significativo en términos porcentuales, en cifras absolutas es irrelevante, con la excepción de una franja litoral que viene a coincidir con el arco mediterráneo, en la que, sin interrupciones apreciables, se observan valores positivos, incluso en sus ámbitos rurales, eso sí, notablemente urbanizados.

Tampoco conviene olvidar que, como mínimo, en otro 25 % del territorio rural las tendencias demográficas, tanto las estructurales como las recientes, siguen causando reducción y deterioro biológico del grupo humano con residencia permanente en él. Así pues, el lado más negativo del escenario demográfico devendrá del abandono casi inevitable de una parte del territorio rural como ámbito de poblamiento permanente y la consecuente recomposición del sistema de asentamientos por desaparición de muchos de los actualmente existentes (Rubio y Guillén). Pensamos en aquellos de menos de 100 o 200 habitantes, con alto envejecimiento, carentes de potencial para el impulso demográfico, de ubicación remota y en los que la acción demandada por sus pobladores, de carácter esencialmente homeostático, postula el mantenimiento de los equipamientos capaces de asegurar su calidad de vida; se nos antoja que esta parte de la previsión corre paralela al discurrir lógico del tiempo, desde la premisa de que han cambiado los objetivos que en su momento dieron lugar al diseño y consolidación del actual sistema de asentamientos rurales, básicamente orientados a garantizar la máxima proximidad entre los recursos disponibles y el grupo humano que debía aprovecharlos y protegerlos. Los nuevos tiempos traen nuevas necesidades, costes de oportunidad diferentes y anticipan la modificación del propósito general del sistema.

En lo relativo a las ganancias en la complementariedad rural/urbana, son el corolario de las relaciones campo-ciudad diseñadas durante la etapa precedente, de la progresión y mejoría de las vías de comunicación y de la asunción del principio básico de que lo rural y lo urbano se necesitan mutuamente para su desarrollo; de ello deriva que las funciones y estructuras de cada uno se combinen con las del otro, la vitalidad de una categoría dependa

de la de la otra, porque no son antagónicas, y en la calidad de vida de los ciudadanos que viven en una participen decisivamente los recursos aportados por la otra; es evidente, pues, como indican González y Camarero, que el espacio se percibe más fluido. Un buen ejemplo deviene de la amplitud de las cuencas de vida a partir de la población vinculada; en toda la mitad septentrional del país, precisamente donde más grave fue la crisis estructural, los valores rurales son muy superiores a los urbanos, en particular, y a la media española (128,4 %), en general, y es que, para Calvo y Pueyo, el incremento de los desplazamientos y la separación cada vez más generalizada entre espacios de trabajo o estudio, ocio y residencia, han llevado a la configuración de espacios de vida significativamente alejados de lo que durante años ha sido la unidad de referencia. La vitalidad de las cuencas de vida rurales es síntoma de revitalización funcional, eso sí, derivada más de una vinculación por razón de segunda residencia que por razón de trabajo y/o residencia principal; las relaciones parecen ser inversamente proporcionales: la primera causa afecta más a los municipios pequeños, mientras que la segunda se hace explícita en los intermedios, aquellos que desarrollan funciones de cabecera y subcabecera comarcal y cuentan con las mayores tasas de dinamismo económico extraagrario.

Pero lo indicado no obsta para que a fecha de hoy haya múltiples ejemplos de competencia por recursos a los que las sociedades rural y urbana adjudican valores y funciones diferentes y no siempre complementarios, es el caso del agua y del paisaje natural-cultural. El agua es un recurso que atiende una demanda de uso creciente, tanto rural como urbana, desde los objetivos de asegurar e incrementar el rendimiento de los cultivos, de posibilitar producciones que el secano no permite, en ambos casos mediante el regadío, y de asegurar los abastecimientos urbano e industrial; esta última presiona fuertemente sobre los recursos disponibles en ámbitos con necesidades insuficientemente satisfechas, fuertemente urbanizados y/o muy industrializados, en ellos, la disponibilidad del recurso se considera objetivo estratégico de desarrollo; mientras, allá donde la relación entre disponibilidad y demanda origina excedentes, siempre de signo rural, el principio de equilibrio ambiental les adjudica un valor más teórico que real; en el fondo, parece que se enfrentan dos «culturas del agua» diferentes, cada una ligada a una forma particular de interpretar el valor de uso del recurso. También el paisaje natural-cultural es objeto de competencia en emplazamientos rurales en los que su alto valor paisajístico-ambiental potencia la orientación del territorio hacia un aprovechamiento turístico, función no siempre fácil de conciliar con otras actividades que pueden haberse desarrollado antes en el tiempo, como la ganadería intensiva, con las que suele entrar en conflicto cuando la acción agraria pasa a tener participación residual en el empleo y las fuentes de renta locales y/o progresa la función residencial. Ambos casos ejemplifican que la percepción de la ruralidad como productora de medio ambiente puede anular muchas funciones rurales tradicionales por el cambio de finalidad que hoy afecta a ciertos recursos estratégicos, teniendo en cuenta de dónde procede la demanda.

VI. SÍNTESIS FINAL

El modelo de los cambios experimentados por el sistema rural lo hemos fundamentado en una secuencia conceptual con origen en una ruralidad clásica caracterizada por el «agrarismo

conclusiones a las que lleva el principio de causalidad. Primero, pensamos que recurrir al concepto rural hace cómoda la tarea de interpretar y comprender el territorio, se parta o no de la existencia objetiva de esa categoría o de asignarle como contenido todo aquello que no es urbano porque, en el fondo, no se puede olvidar que su conceptualización depende de un tiempo y un lugar. Al hilo de lo anterior, queremos insistir en que el proceso de reinención de lo rural que defendemos es interpretable desde diferentes puntos de vista; entre otros, en términos de destrucción total de la ruralidad anterior allí donde los procesos generales conduzcan a la sustitución completa de la actividad agraria, o allá donde la urbanización de lo rural se interprete como el resultado del aumento descontrolado de la entropía por efecto del entorno urbano.

Segundo, valoramos positivamente el principio de multifuncionalidad rural como nodo vertebrador de la ruralidad actual, lo que no significa, paradójicamente, que dejemos de pensar que se está empleando y adjudicando a todos los territorios rurales de manera indiscriminada, sin una evaluación de la intensidad y carácter de su participación al servicio de ese principio. Más todavía, aunque está conectado con el de sostenibilidad territorial, de tener en cuenta el carácter adaptativo del territorio por las interacciones con su entorno y las relaciones mutuas de aprendizaje entre ambos, hay riesgos ciertos de que pueda dar lugar a un nuevo estadio de productivismo, precisamente la circunstancia que en el pasado dio tránsito a la crisis de algunas de sus estructuras.

Tercero, desde la conexión entre el principio de multifuncionalidad y la evolución de la PAC, sigue siendo notoria una doble alma en el interés público por lo rural que no llega a cuajar como los dos lóbulos de un único cerebro. El alma agraria, diversa y objeto de tensiones internas entre distintos lobbys de presión, y que comprende desde explotaciones comerciales hasta las territoriales menos competitivas y que siguen precisando de la ayuda pública para su supervivencia. Y la rural, que no termina de dar con la fórmula más eficiente para asociar en un único marco de actuación la pluralidad de intereses rurales, teniendo en cuenta que las oportunidades y amenazas que acechan al territorio rural no son independientes del devenir del sector agrario. La pregunta es ¿realmente se está progresando hacia una intervención pública integral en el medio rural?; los adjetivos integral y global no acaban de ser sinónimos, pero parece que la ley 34/2007 puede servir para coordinar lo que hasta ahora ha sido una suma de acciones.

Y cuarto, ¿se ha cerrado definitivamente el estadio de crisis de las estructuras rurales? y ¿será estable el nuevo equilibrio socioeconómico y cultural rural-urbano?, ambos extremos nos ofrecen dudas razonables.

VII. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ACOSTA, I. L. (2008): «The paradigm of new rurality as the axis of public policies. What can we expect?». *MPRA Paper*, N° 10042. [En línea]. [Fecha de consulta: 22/11/2008]. <<http://mpra.ub.uni-muenchen.de/10042>>
- ALBET I MAS, A. (1993): «La nueva geografía regional o la construcción social del espacio». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, n° 13, págs. 11-29.
- ARMESTO, X. A. (2005): «Notas teóricas en torno al concepto de postproductivismo agrario». *Investigaciones Geográficas*, n° 36, págs. 137-156.

- ARNALTE, E. (2002): «PAC y desarrollo rural: una relación de amor-odio». *Información Comercial Española, ICE*, nº 803, págs. 54-60.
- AUMAND, A. et al (2005): «Multifunctional agriculture in perspective: Conceptualisations and debate in french policy and research». *Roczniki Akademii Rolniczej w Poznaniu*, CCCLXVII, Ekon 4, págs. 11-18.
- BARTHÉLÉMY, D. et al (2004): «La multifonctionnalité agricole comme relation entre fonctions marchandes et non marchandes». VÉRON F. (ed.): *Multifonctionnalité de l'agriculture et des espaces ruraux: comptes-rendus de travaux*. Anthony. CEMAGREF, págs. 121-128.
- BERG, L. van den et al (1982): *Urban Europe. Volume I: a study of growth and decline*. Oxford, Pergamon.
- BONAPACE, U. (2002): «I valori della ruralità nel mondo attuale». *TCI: Turismo e mondo rurale*, Milano, págs. 23-32.
- BONNAL, P. et al (2004): «Multifonctionnalité de l'agriculture et nouvelle ruralité. Une mise en perspective sur deux démarches de refondation des politiques publiques». BONNAL, P. (ed.): *Politiques publiques et comparaison internationale*. CEMAGREF, págs. 61-81.
- BOWLER, I. R. (1992): «The industrialization of agricultura». BOWLER, I. R. (ed.): *The Geography of Agriculture in Developed Market Economies*. New York. USA, Longman, págs. 6-31.
- BOWLER, I. R. (1996): «Agricultural land use and the post-productivist transition». LÓPEZ, A. y MOLINERO, F. (eds.): *La investigación hispano-británica reciente en geografía rural: del campo tradicional a la transición postproductivista*. Asociación de Geógrafos Españoles. Murcia, págs. 179-187.
- BRUNET, R., FERRAS, R., THÉRY, H. (1993): *Les mots de la géographie, Dictionnaire critique*. Paris, Reclus La documentation française. 518 p.
- BUSTOS, M. L. (2006): «Crisis, recuperación y cambios en las áreas rurales regresivas». *Ería: Revista Cuatrimestral de Geografía*, nº 70, págs. 149-160.
- CALVO, J. L. y PUEYO, A. (dirs.) (2008): *Atlas Nacional de España: Demografía*. Madrid, Centro Nacional de Información Geográfica-IGN.
- CARON, P. and LE COTTEY, T. (coord.) (2006): «A review of the multifunctionality and their evolution». *European Series on Multifunctionality*, nº 10, 2006.
- CEÑA, F. (1992): «Transformaciones del mundo rural y políticas agrarias». *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº 162, págs 11-35.
- COCHO, G. et al (1999): *Perspectivas en las teorías de sistemas*. Madrid, Siglo XXI Editores.
- DARREN, D. (2007): «The changing faces of rural populations: '«(re) Fixing» the gaze' or 'eyes wide shut'?». *Journal of Rural Studies*, Volume 23, Issue 3, págs. 275-282.
- DREW, D. (1995): *Dinámica de sistemas aplicada*. Isdefe. Madrid.
- ESPARCIA, J. (2000): «Las políticas de desarrollo: evaluación de resultados y debates en torno a sus orientaciones futuras». En GARCÍA, F. (coord): *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*. Madrid, MAPA, Serie Estudios, págs. 267-309.

- ESPARCIA, J. (2003): «Sectores productivos y dinámica socioeconómica. Una aproximación a la situación y cambios recientes en áreas rurales valencianas». *Serie Geográfica*, nº 11, págs. 91-115.
- ESPARCIA, J. (2007): «Políticas e instrumentos de desarrollo territorial». RUBIO, P. y SANZ, A. (coord.): *Investigación aplicada al desarrollo de territorios rurales frágiles*. Zaragoza, Prensas Universitarias-Universidad de Zaragoza, págs. 99-130.
- ESPARCIA, J., NOGUERA, J. y PITARCH, M. D. (2000): «LEADER en España: desarrollo rural, poder, legitimación, aprendizaje y nuevas estructuras». *Document d'Anàlisi Geogràfica*, nº 37, págs. 95-113.
- FARRELL, G. y THIRION, S. (2001): *La competitividad de los territorios rurales a escala global. Innovación en el medio rural*. Cuaderno de la Innovación, nº 6, fascículo 5. Observatorio Europeo LEADER.
- FORRESTER, J. W. (1986): *Urban Dynamics*, Productivity Press.
- FRIEDLAND, W. H. (2002): «Agriculture and rurality – beginning the final separation?». *Rural Sociology*, 67 (3), págs. 350-371.
- GARCÍA, B. (1999): *La sociedad rural ante el siglo XXI*. Madrid, MAPA, Serie Estudios, nº 25.
- GEYER, H. y KONTULY, T. (1993): «A theoretical foundation for the concept of differential urbanization». *International Regional Science Review*, nº 15, 12, págs. 157-177.
- GILG, A. W. y otros (1983): «Population and employment». PACIONE, M. (ed.): *Progress in Rural Geographie*. London, Croom Helm.
- GÓMEZ, D. (2001): *Ordenación territorial*. Madrid, Ed. Mundi-Prensa.
- GÓMEZ, F. J. (1998): «Geografía y sistemas en el análisis interdisciplinar de la problemática medioambiental». *Lurralde*, nº 21, págs. 23-33.
- GÓMEZ, J. (2001): «Las nuevas funciones socioeconómicas y medioambientales de los espacios rurales». GARCÍA, F. (ed.): *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Universidad de Lleida, págs. 111-148.
- GÓMEZ-LIMÓN, J. A. y BARREIRO, J. (Coord.) (2007): *La multifuncionalidad de la agricultura en España. Concepto, aspectos horizontales, cuantificación y casos prácticos*. Madrid. Ed. Eumedía y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- GONZÁLEZ, M. y CAMARERO, L. A. (2005): «Los procesos recientes de transformación de las áreas rurales españolas: una lectura desde la reestructuración ampliada». *Revista da Faculdade de Letras: Sociologia*, série I, vol. 15, 2005, págs. 95-124.
- GORESTEIN, S. et al (2007): «Territorios agrarios y realidades rururbanas. Reflexiones sobre el desarrollo rural a partir del caso pampeano bonaerense». *Revista Eure*, Vol. XXXIII, nº 100, pp. 91-113.
- HARVEY, D. (1969): *Explanation in Geography*. London, Arnld. (Edición en español, 1983): *Teorías, leyes y modelos en Geografía*. Madrid, Alianza Universidad.
- HERVIEU, B. (2002): «La multifonctionnalité de l'agriculture: genèse et fondements d'une nouvelle approche conceptuelle de l'activité agricole». *Cahiers d'études et de recherches francophones / Agricultures*, Numéro 11, volume 6, 415-9.
- HERVIEU, B. (2006a): «Après un siècle d'exode rural: urbanisation des campagnes ou renaissance du rural?». *Actes des séminaires de l'IHEDATE*. Notes d'après l'exposé de

- Bertrand Hervieu. [En línea]. [Fecha de consulta: 12/12/2008]. <http://www.ihedate.com/generated/objects/ACTES%20SEMINAIRES/SEM1_ACTES_HERVIEU.htm>
- HERVIEU, B. (2006b): «L'agriculture est un secteur stratégique en Méditerranée». *Les Notes d'Analyse du CIHEAM*, n° 18.
- HIRCZAK, M. (2008): *La construction de la qualité agroalimentaire et environnementale dans les stratégies de développement territorial. Une analyse à partir des produits de la région Rhône-Alpes*. Tesis del Doctorado de l'Université Joseph Fourier. [En línea]. [Fecha de consulta: 03/01/2009]. <http://www.pacte.cnrs.fr/IMG/pdf_These_Maud_Hirczak.pdf>
- HOGGART, K. y PANIAGUA, A. (2001): «What rural restructuring?». *Journal of Rural Studies*, Volume 17, Issue 1, Pages 41-62.
- KAY, C. (2008): «Reflections on Latin American Rural Studies in the Neoliberal Globalization Period: A New Rurality?». *Issue 6, Development and Change*, Volume 39, Pages 915-943.
- KAYSER, B. (1990): *La renaissance rurale (Sociologie des campagnes du monde occidental)*. París, Ed. Arman Colin.
- KAYSER, B. (1998): «Reinventer la ruralité. Quelle place pour les agriculteurs». *Nouvelles Fonctions de l'Agriculture et de l'Espace Rural*. Paris, INRA, págs. 17-18.
- KAYSER, B. (1994): *Campagnes sinistrées ou renaissantes? De l'Etat des lieux à la perspectiva*. DATAR, Dossier Prospective et Territoires. Paris, Ed. La documentation Française.
- LAMO DE ESPINOSA, J. y CHAMPOURCIN, M. (2004): «Transformación y modernización de la agricultura española: 1978-2003». *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, n° 2-3, págs. 3-29.
- LEFEBVRE, H. (1975): *De lo rural a lo urbano*. Barcelona, Ed. Península.
- MAPA (1993): *El Desarrollo del Mundo Rural en España*. Madrid, Secretaría General de Estructuras Agrarias.
- MASSOT, A. (2005): *De la crisis de la Unión Europea a la crisis de la PAC: por un nuevo proyecto para la agricultura europea en un entorno globalizado*. Madrid, Instituto Elcano
- MASSOT, A. (2003): «Le paradigme multifonctionnel: outil et arme dans la renégociation de la PAC». *Economie Rural*, n° 273-274.
- MATURANA, H. y VALERO, F. (1994): *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: la organización de lo vivo*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, S. A.
- MAUREL, M. CL. (2005): «De la dé-paysamisation a la dé-ruralisation». *Bulletin de l'Association de Geographes Francais: Geographies*, n° 82, págs. 131-139.
- MAYURAMA, M. (1963): «The Second Cybernetics: Desviation. Amplyfiling. Mutual Causal. Processes». *American Scientist*. USA, Mc Graw Hill, págs. 48-86.
- MÉNDEZ, R. (2006): «Del distrito industrial al desarrollo territorial. Estrategias de innovación en ciudades intermedias». *IX Seminario de la Red Iberoamericana de Investigadores en Globalización y Territorio (RII)*, Bahía Blanca, Argentina. [En línea]. [Fecha de consulta: 02/01/2008]. <<http://age.ieg.csic.es/geconomica/Publicaciones/Mendez/Bahia%20Blanca%202006.pdf>>
- MOLLARD, A. (2003): «Multifonctionnalité de l'agriculture et territoires : des concepts aux politiques publiques». *Cahiers d'Economie et Sociologie Rurales*, n° 66, pp. 27-54.

- MOLTÓ, E. y HERNÁNDEZ, M. (2004): «La funcionalidad de los medios rurales en las sociedades urbanas». *Investigaciones Geográficas*, nº 34, págs. 63-76.
- MOSCOSO, D. J. (2005): «Las dimensiones del desarrollo rural y su engranaje en los procesos de desarrollo comarcal de Andalucía». *Revista de Estudios Regionales*, nº 73, págs. 79-104.
- MOYANO, E. (2000): «Procesos de cambio en la sociedad rural española: Pluralidad de intereses en una nueva estructura de oportunidades». *Papers: Revista de Sociología*, nº 61, págs. 191-220.
- MOYANO, E. (2007): «Sobre agricultura y política. Reflexiones en un periodo de transición». Fundación Estudios Rurales: *Anuario 2007*. UPA, págs. 12-19.
- MOYANO, E. (2008): «Multifuncionalidad, territorio y desarrollo de las áreas rurales». *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente*, nº 81, págs. 6-20.
- MURCIA, E. (1995): *La Geografía en el Sistema de las Ciencias*. Oviedo, Universidad de Oviedo.
- OCAÑA, G. (1993): «Los municipios rurales andaluces. Población, urbanización y actividad». *Boletín Económico de Andalucía*, nº 10, págs. 31-51.
- OCAÑA, G. y GARCÍA, E. (1995): «El espacio rural malagueño». *Isla de Arriarán: Revista Cultural y Científica*, nº. 6, págs. 229-240.
- PANIAGUA, A. (2008): «Espacio, cultura naturaleza y lugar en el proceso de reestructuración de las áreas rurales en la España del interior». *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV 729, págs. 143-154.
- PANIAGUA, A. y HOGGART, K. (2002): «Lo rural, ¿Hechos, discursos o representaciones? Una perspectiva geográfica de un debate clásico». *Revista de Información Comercial Española*, ICE, nº 803, págs. 81-.
- PÉRIGOIS, S. (2008): «La mobilisation du champ patrimonial dans l'élaboration d'une identité <petite ville>». *Bulletin de l'Association de géographes français: Geographies*, Vol. 85, Nº. 1, págs. 23-32.
- PLAZA, J. I. (2006): «Territorio, geografía rural y políticas públicas. Desarrollo y sustentabilidad en las áreas rurales». *Boletín de la A.G.E.*, N.º 41, págs. 69-95.
- QUESADA, S. (1978): «La teoría de sistemas y la geografía humana». *Neocrítica*, nº 17, págs. 5-33.
- RAMOS, E. y CRUZ, J. (Coords.) (1995): *Hacia un nuevo sistema rural*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Serie Estudios (nº 99).
- REGIDOR, J. G. (2008): «Medio rural y medio ambiente: por un desarrollo rural sostenible». *Ambienta*, nº 73, págs. 28-33.
- RUBIO, P. (1999): «El postproductivismo en los espacios rurales». RUIZ, E. y GALDÓS (Coords.) *Postproductivismo y Medio Ambiente. Perspectivas geográficas sobre el espacio rural. IX Coloquio de Geografía Rural. Ponencias*; Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco (Informes Técnicos-nº 82), págs. 17-77.
- RUBIO, P. (2009): «Sustainability of Spanish rural territory: interpretation and qualitative representation of its recent evolution». XVI ANNUAL CONFERENCE-UGI: *New ruralities and sustainable use of territory*, August 4-8, Jaca-Zaragoza-Teruel (Spain).

- RUBIO, P. y GUILLÉN, J. A. (2007): «El modelo territorial turolense. Apuntes para la reflexión». RUBIO, P. y SANZ, A. (coords.): *Investigación aplicada al desarrollo de territorios rurales frágiles*. Zaragoza, Pressas Universitarias-Universidad de Zaragoza, págs. 39-72.
- RUIZ, N. y DELGADO, J. (2008): «Territorio y nuevas ruralidades: un recorrido teórico sobre las transformaciones de la relación campo-ciudad». *Revista Eure*, Vol. XXXIV, N° 102, págs. 77-95.
- SANTOS, M. (1986): «Espacio y método». *Geocrítica*, Año XII, n° 65. [En línea]. [Fecha de consulta: 10/10/2007]. <<http://www.ub.es/geocrit/geo65.htm>>
- SARABIA, A. (1995): *La teoría general de sistemas*. Madrid, Isdefe.
- SEGRELLES, J. A. (2007): «La multifuncionalidad rural: realidad conflictiva en la Unión Europea, mito en América Latina». *Ería: Revista Cuatrimestral de Geografía*, n° 72, págs. 89-99.
- STEINBERG, J. (1993): «Le periurban: definition, delimitation et specificités. Metropolisation et Periurbanisation». *Cahiers du CREPIF*, n° 42, págs. 9-17.
- TCHEKEMIAN, A. (2008): *L'impact d'une politique publique agricole européenne sur les acteurs et les territoires ruraux français. Etude de l'application du programme français de développement rural dans six territoires ruraux. Thèse pour l'obtention du Doctorat de l'Université Joseph Fourier Discipline : Géographie*. [En línea]. [Fecha de consulta: 17/12/2008]. <<http://tel.archives-ouvertes.fr/tel-00345312/fr/>>
- TIÓ, J. C. (2006): *Situación actual y perspectivas de desarrollo del mundo rural en España, Documentos de trabajo*, n° 74. Madrid, Fundación Alternativas.
- TORRÓN, R. (1997): *El análisis de sistemas*. Madrid, Isdefe.
- TOUSSAINT, C. (2005): «La multifonctionnalité de l'agriculture en pratique: étude des relations entre exploitations agricoles et étangs de la Dombes». *Cybergeo*, Espace, Société, Territoire, article 319. [En línea]. [Fecha de consulta: 12/03/2009]. <http://www.geotropico.org/1_1_Capel.html>
- TROITIÑO, M.A. et alter. (2001): «La Red Complementaria Ambiental del Sistema Urbano Español: Un Nuevo Marco Interpretativo». *III Congreso Internacional de Ordenación del Territorio*. [En línea]. [Fecha de consulta: 26/02/2009]. <<http://www.fundicot.org/grupo04.htm>>
- TRPIN, V. (2005): «El desarrollo rural ante la nueva ruralidad. Algunos aportes desde los métodos cualitativos». *AIBR: Revista de Antropología Iberoamericana*, n° 12. [En línea]. [Fecha de consulta: 31/05/2008]. <<http://www.plazamayor.net/antropologia/42jul/articulos/jul0503.pdf>>
- UNCETA, K. y MAGALÓN, E. (2007): «La multifuncionalidad agraria y las preocupaciones no comerciales en los debates de la OMC». *Boletín económico de ICE, Información Comercial Española*, n° 292, págs. 29-40.
- URZELAI, A. (2006): «Modelización de un sistema territorial urbano-rural para la evaluación de su sostenibilidad. Aplicación a una zona representativa del País Vasco». *Revista Internacional de Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*, n° 1, págs. 159-173.
- VANIER, M. (2005): *Rural/urbain: qu'est-ce qu'on sait pas?*. [En línea]. [Fecha de consulta: 04/01/2009]. <http://halshs.archives-ouvertes.fr/docs/00/17/75/95/PDF/Rural_urbain.pdf>

- VEIGA, J. E. (2006): «Nascimento de outra ruralidade». *Estudos Avançados*, v. 20, n. 57, págs. 333-353. [En línea]. [Fecha de consulta: 30/07/2008]. <<http://www.scielo.br/pdf/ea/v20n57/a23v2057.pdf>>
- VELTZ, P. (1999): *Mundialización, ciudades y territorios*. Barcelona, Ariel.
- WANDERLEY, M. (2002): «A emergência de uma nova ruralidade nas sociedades modernas avançadas; o rural como espaço singular e ator coletivo». *Estudos Sociedade e Agricultura*, n. 15, págs. 87-145.

